

Universidad Miguel Hernández de Elche



PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DEL IES FEDERICA MONTSENY DE BURJASSOT



Director: Mariano Naharro Alarcón

Autora: Eva Herranz Merino

Fecha de entrega: Mayo 2018

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Máster pretende como objetivo principal la elaboración e implantación de un Plan de Emergencias y Evacuación en el I.E.S. Federica Montseny de Burjassot, promoviendo la cultura de prevención desde el enfoque de la seguridad en los centros docentes. La elaboración consta de las siguientes etapas:

En primer lugar se han analizado las características del centro docente evaluando las condiciones de evacuación, las zonas de mayor riesgo de incendio y los medios de protección disponibles.

Posteriormente se han identificado los responsables que deberán actuar ante una emergencia, detallando sus funciones y el modo de actuación ante los distintos tipos de emergencias.

Por último se ha llevado a cabo la implantación del Plan de Emergencias mediante la información y formación del personal y un programa de mantenimiento de las medidas adoptadas.

La elaboración de este trabajo me ha permitido poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la realización del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, ampliando los conocimientos de la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

PALABRAS CLAVE

Prevención de Riesgos Laborales; Seguridad escolar; Plan de emergencias; Evacuación; Implantación y mantenimiento.

ÍNDICE

1- JUSTIFICACIÓN	1
2- INTRODUCCIÓN	2
3 – OBJETIVOS	4
3.1– GENERAL.....	4
3.2 – ESPECÍFICOS.....	4
4 – PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DEL IES FEDERICA MONTSENY DE BURJASSOT	5
4.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	5
4.1.1- Datos y ubicación	5
4.1.2- Descripción arquitectónica del conjunto	6
4.1.3- Compartimentación en sectores de incendio	8
4.1.4- Situación de accesos.....	8
4.1.5- Descripción del edificio principal.	11
4.1.6.- Descripción del resto de edificios	18
4.2- EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO.....	19
4.2.1- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio principal.....	19
4.2.2- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio usos múltiples.....	24
4.2.3- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio taller de mantenimiento.....	24
4.2.4- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio taller de mecanizado básico.....	24
4.2.5- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio taller de proyectos.....	27
4.2.6- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio gimnasio.....	28
4.2.7- Evaluación del riesgo de incendio del centro de transformación	28
4.2.8- Evaluación del riesgo de incendio del grupo electrógeno	28
4.3- MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	28
4.3.1- Inventario y descripción de medios de protección contra incendios	29
4.4- IDENTIFICACIÓN DE LAS FIGURAS QUE ACTUARÁN EN UNA EMERGENCIA	36
4.4.1- Coordinador General	36
4.4.2- Coordinador de Planta	37
4.4.3- Responsable de dar la alarma.....	40
4.4.4- Responsable de desconectar las instalaciones.....	41
4.4.5- Responsable de personas discapacitadas	41
4.4.6- Responsable de primeros auxilios	41

4.4.7- Profesores.....	42
4.4.8- Alumnos.....	43
4.5- ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	44
4.5.1- Actuación en caso de incendio	44
4.5.2- Actuación en caso de fuga de gas	46
4.5.3- Actuación en caso de aviso de bomba	46
4.5.4- Evacuación del centro	47
4.5.5- Confinamiento en el centro	52
4.5.6- Actuación en primeros auxilios.....	52
4.6 IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.....	55
4.6.1- Formación del personal.....	56
4.6.2- Información sobre las medidas de emergencia.....	57
4.7. MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA	58
4.7.1- Simulacros	58
4.7.2- Revisión y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios	63
4.7.3- Revisión y actualización de las medidas de emergencia	65
5 – RESULTADOS	66
6 – CONCLUSIONES GENERALES	67
7 – BIBLIOGRAFÍA.....	68
8 - ANEXOS.....	69

1- JUSTIFICACIÓN

Un Plan de Emergencia es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

Según la **Orden 27/2012, de 18 de junio**, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, deberán disponer de un plan de autoprotección los centros de Educación Especial, las escuelas infantiles y los centros que dispongan de una altura de evacuación igual o superior a 28 metros, o una ocupación máxima (simultánea) igual o superior a 2.000 personas. Cuando no sea preceptiva la elaboración del plan de autoprotección, los centros dispondrán de medidas de emergencia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La realización de este trabajo está motivada por la ausencia de un plan de emergencias y evacuación en el IES Federica Montseny, centro donde estoy trabajando actualmente, cumpliendo así lo establecido en la citada Orden.

El proyecto incluye la elaboración del plan de emergencias y su implantación mediante la información y formación de los trabajadores.

Para la elaboración del plan de emergencias se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Recopilación de toda la documentación (proyectos, planos, procedimientos, etc.) que pudieran ser útiles para conocer a fondo el centro, número de trabajadores y sus principales riesgos.
- Designación de las personas que actuarán ante una emergencia.
- Elaboración de planos de evacuación por planta y plano de emplazamiento, indicando las rutas de evacuación, los medios de extinción de incendios disponibles y los puntos de reunión.
- Redacción del plan de emergencias indicando como actuar ante cualquier emergencia, señales de evacuación y confinamiento, información para el alumnado, etc.
- Información a todo el profesorado y personal no docente del plan de emergencias y evacuación.
- Realización de cursos de formación a través del CEFIRE para el profesorado interesado de primeros auxilios y extinción de incendios.

2- INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Prevención de Riesgos Laborales, según el **Artículo 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995**, es promover las condiciones de seguridad y salud mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

La prevención para las emergencias supone la adopción de un conjunto de medidas constructivas, organizativas, de disposición de medios y de actuación personal que garanticen la seguridad de las personas.

En este sentido, el **Artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995**, indica que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la realización de este trabajo se ha tenido en cuenta:

- **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil** establece el Sistema Nacional de Protección Civil como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil, y regular las competencias de la Administración General del Estado en la materia.
- **Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo**, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo**, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Dicho real decreto determina la obligatoriedad de tener centros de trabajo más seguros, que cumplan las normas establecidas y que revisen periódicamente las instalaciones existentes..
- **Real decreto 314/2006, de 17 de marzo**, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y el **Documento Básico SI Seguridad en caso de Incendio** que tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.

- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, sobre ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en Centros públicos de E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional. Todos los Centros públicos docentes referidos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberán llevar a cabo prácticas de evacuación de los edificios, que se efectuarán durante los tres primeros meses del año académico, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el anexo a la citada orden. Para ello se reunirán todos los profesores con la antelación suficiente para elaborar el plan a seguir (de acuerdo con las características arquitectónicas del edificio), prever las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida y determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos, las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considera bloqueada a los efectos del ejercicio.
- **Orden 27/2012, de 18 de junio**, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, tiene por objeto regular los procedimientos y actuaciones destinadas a la protección de la comunidad educativa mediante la elaboración de los planes de autoprotección y el cumplimiento de las medidas de emergencia.
- **Norma UNE 23032:2015** - Símbolos gráficos para su utilización en los planos de proyecto, planes de autoprotección y planos de evacuación.

3 – OBJETIVOS

3.1– General

Elaboración e implantación del Plan de Emergencias y Evacuación en el IES Federica Montseny, con el objetivo de proteger a las personas y usuarios del centro, así como a los bienes existentes en el mismo, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles situaciones de emergencia.

3.2 – Específicos

- Conocer el centro y su entorno, los focos de peligro reales, las instalaciones, los medios disponibles para hacer frente a una emergencia o accidente y las carencias existentes.
- Garantizar la fiabilidad y el buen funcionamiento de todos los medios de protección y de las instalaciones del centro.
- Formación y organización del profesorado y personal no docente para la actuación frente a una emergencia.
- Comprobación de la adecuada evacuación del centro mediante la realización de un simulacro.

4 – PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DEL IES FEDERICA MONTSENY DE BURJASSOT

4.1 Identificación y descripción del centro

4.1.1- Datos y ubicación

Nombre del centro	IES Federica Montseny				
Niveles educativos	ESO Bachiller FP	Régimen	Público	Código colegio	46017501
Dirección	Avenida Primero de Mayo, 4				
Población	Burjassot	Provincia	Valencia		
Teléfono	961206145	Fax	961206146	Correo electrónico	46017501@gva.es
Nº alumnos	930	Nº empleados	107	Nº edificios	7



El IES Federica Montseny se encuentra situado al oeste del término municipal de Burjassot. Limita al norte con Godella, al este y sur con Valencia, y al oeste con Paterna.

El Instituto cuenta con una vía de acceso muy amplia, la avenida 1º de Mayo y fácil acceso desde la CV-35 autovía de Ademuz, lo que facilita la rápida llegada de los servicios de emergencia.

El Centro linda por el Noreste con el I.E.S. Vicente Andrés Estellés, al Sureste con la Avda. 1º de Mayo por donde se accede al centro y la Facultad de Farmacia, por el Suroeste con la Avenida de la Universidad y las instalaciones “A punt Mediá” y por el Noroeste con la calle Plaça el Palleter y la Escuela Técnica de la U.V.



4.1.2- Descripción arquitectónica del conjunto

El I.E.S. Federica Montseny está edificado sobre una parcela de forma rectangular, estrecha y alargada, a la cual se anexionó en la adecuación y ampliación del año 2002 una calle, cedida por el ayuntamiento, que se encontraba entre este instituto y el I.E.S. Vicente Andrés Estellés con quien actualmente comparte valla.

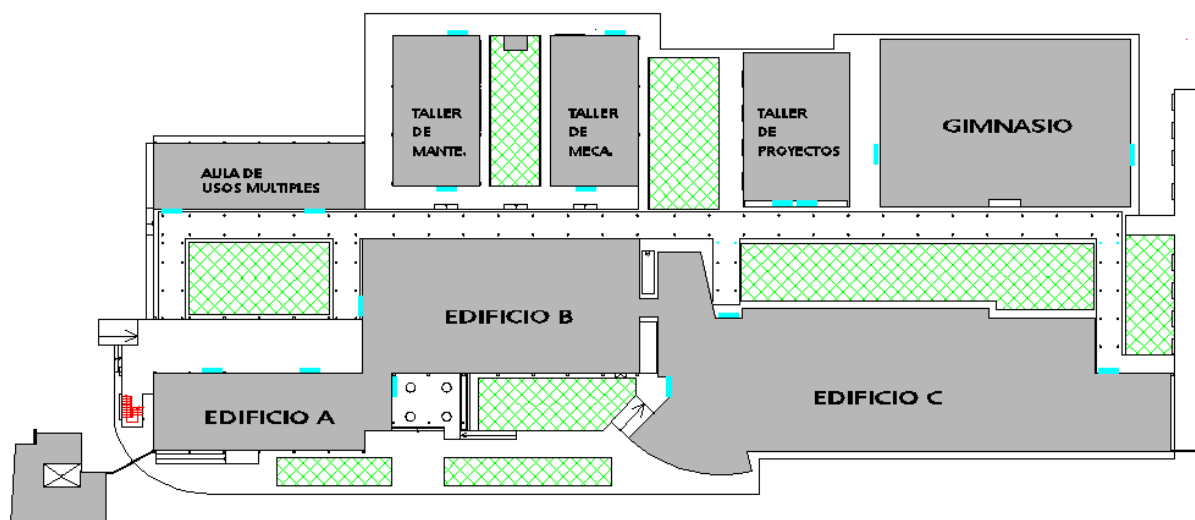
Cuando se llevo a cabo la rehabilitación y ampliación del centro que se finalizó en el año 2002, se introdujeron mejoras para la eliminación de barreras arquitectónicas, como la instalación de un ascensor y la instalación de rampas de acceso que facilitasen la entrada a personas con movilidad reducida.

El centro dispone de 7 edificios:

- 1) Un edificio principal de tres alturas resultante de la unión del edificio principal existente y de la nueva ampliación y que contiene la práctica totalidad del programa funcional:
 - Espacios docentes generales (a excepción del Gimnasio y la Sala de usos múltiples).
 - Espacios docentes específicos de Bachiller.
 - Parte de los espacios docentes específicos de F.P.
 - Administración.
 - Espacios de servicios comunes.
 - Cafetería
- 2) Sala de usos múltiples.
- 3) Taller de mantenimiento
- 4) Taller de mecanizado básico
- 5) Taller de proyectos: sistemas automáticos y equipos electrónicos
- 6) Gimnasio
- 7) Vivienda del conserje.

Junto al Gimnasio se encuentran las pistas deportivas.

Para acceder a los diferentes edificios existe un porche que fluye longitudinalmente de sureste a noroeste, y llega hasta las pistas deportivas.



El edificio principal está formado por tres volúmenes de tres plantas cada uno. Los volúmenes A y B están unidos por un núcleo de escaleras y los volúmenes B y C (zona de ampliación) por una pasarela dotada de puertas resistentes al fuego.

El edificio principal dispone de siete puertas de salida en su planta baja, cuatro puertas en el sector A-B y otras tres puertas con en el sector C. Además en la rehabilitación del edificio se procedió a la instalación de una escalera exterior ubicada en la fachada del volumen A, a la que se accede desde la planta 1ª y 2ª.

El centro además dispone de un centro de transformación y un grupo electrógeno que funciona a gasoil y que se pone en marcha cuando falla el suministro eléctrico. Se encuentra situado junto a la puerta de entrada principal en un cuarto independiente del resto de los edificios.

La superficie total construida del centro es de 8183,45 m².

La ocupación total del centro es de 890 (puestos escolares) + 68 (puestos docentes) + 42 (demás) en total 1000 personas.

4.1.3- Compartimentación en sectores de incendio

A pesar de que el Código Técnico de la Edificación, en adelante CTE, entro en vigor en el año 2006 y las obras de rehabilitación del edificio finalizaron en el año 2002, se ha utilizado este reglamento para la evaluación de las condiciones de protección contra incendio.

Según Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, en adelante DB SI, del CTE para uso docente la superficie máxima construida de un sector de incendio no debe superar los 4.000 m² (ver Tabla 1.1 Condiciones de compartimentación en *sectores de incendio*)

El edificio principal cumple con lo prescrito por la norma, dado que la superficie total construida del sector A-B son 3049,43 m² y la superficie total construida del sector C (ampliación) son 3514,77 m². Se ha computado la superficie de cada planta puesto que no hay una protección contra incendios entre plantas.

Los demás edificios aislados, constituirán sectores de incendio independientes, al tener todos ellos una superficie construida inferior a 4000 m².

4.1.4- Situación de accesos

El instituto cuenta con cinco puertas de acceso, cuatro de ellas para vehículos y una para peatones.

- Dos puertas de acceso para vehículos con apertura eléctrica, una de las cuales se desplaza sobre un raíl metálico, y la otra dispone de un brazo articulado, que se accionan desde la conserjería mediante un pulsador. Estas puertas permanecen normalmente cerradas. Se encuentran ubicadas en la Avenida Primero de Mayo.



- Una puerta de acceso para peatones, que dispone de timbre y que se acciona la apertura igualmente desde conserjería. Esta puerta se encuentra cerrada por la mañana y abierta por la tarde, debido a que por la tarde la gran mayoría de alumnos son mayores de edad. También se encuentra situada en la Avenida Primero de Mayo.



- Una puerta de acceso para vehículos de entrada al estacionamiento. La utiliza el personal que trabaja en el centro y se abre con mando a distancia personal y desde conserjería. También se encuentra situada en la Avenida Primero de Mayo.



- Una puerta de acceso para vehículos que comunica la calle Plaça el Palleter con las pistas deportivas. Esta puerta siempre se encuentra cerrada con un candado. La rampa y la puerta se construyeron con el objetivo de tener otra vía de salida del centro en caso de emergencia. La llave se encuentra en conserjería y en el despacho de dirección.



La situación de los accesos se puede consultar en el plano de emplazamiento de los Anexos.

4.1.5- Descripción del edificio principal.

Está formado por tres volúmenes (A, B y C) de tres alturas que computan un total de 6564,20 m² construidos.

La altura máxima de evacuación es de 6,60 m.

La ocupación máxima del edificio es de 1000 personas.

Las características de puertas y pasillos cumplen las condiciones exigidas a lo largo de todos los recorridos de evacuación. Las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical, fácilmente operables y permiten su apertura manual. Todas las puertas de salida del edificio se abren en el sentido de la evacuación.

SECTOR A-B

Este edificio está formado por dos volúmenes A y B, unidos por un distribuidor central en cuyos extremos se encuentran las escaleras de acceso a las dos plantas superiores.

La planta baja cuenta con 4 puertas de salida al exterior de doble hoja. El ancho de cada hoja es de 118 cm. Ninguna de estas puertas está dotada de accionamiento antipánico.

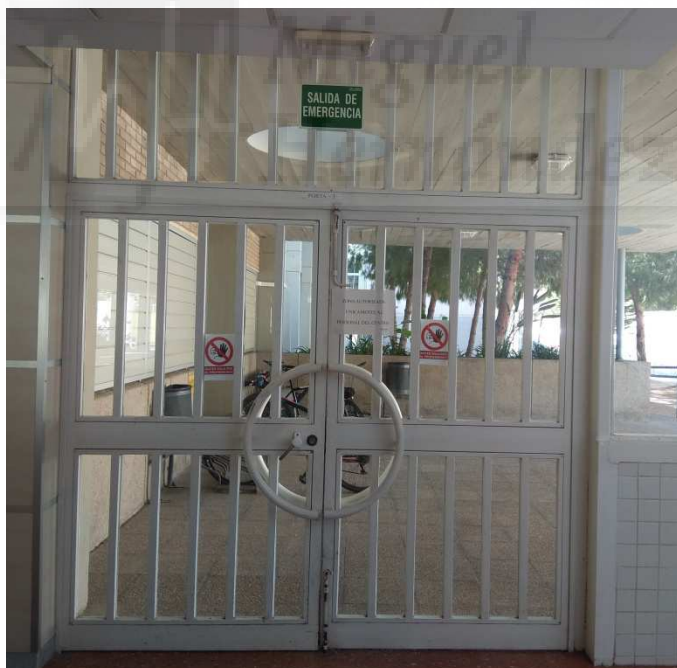
- La puerta principal, que se encuentra en el distribuidor que une el volumen A y B. Por esta puerta salen todos los alumnos del sector A-B. Consta de dos hojas, una de ellas fija y la otra con un muelle que facilita su cierre. En las horas punta de entrada y salida la hoja fija de la puerta se abre para facilitar la salida.



- La puerta de salida desde el pasillo de cafetería tiene las mismas características. Esta puerta siempre permanece cerrada, no siendo posible su utilización como salida de evacuación.



- La puerta de salida al estacionamiento, también de las mismas características.



- La puerta de salida desde la cafetería.



Desde la primera y segunda planta del Volumen A se puede acceder a la escalera de emergencias exterior situada en la fachada sureste a la cual se accede a través de una salida de emergencia. La puerta tiene dos hojas de 85 cm cada una y está dotada de accionamiento antipánico.



Las aulas disponen de una sola puerta, cuya apertura es hacia el pasillo. El ancho de estas puertas es de 80 cm si son de una hoja o de 144 cm si son de dos hojas.

En cuanto a los laboratorios y aulas de informática disponen de dos puertas, una de las cuales permanece normalmente cerrada con llave. Las dos puertas tienen las mismas características que las puertas de aula.

Los pasillos tienen aproximadamente una anchura de 210 cm.

El edificio cumple las condiciones exigidas en el DB SI del CTE, Sección SI 3 Evacuación de ocupantes. En su apartado nº 3 Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación, se indica el número de salidas que debe haber en cada caso, como mínimo, así como la longitud de los recorridos de evacuación hasta ellas. *“Plantas o recintos que disponen de más de una salida de planta o salida de recinto respectivamente La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no debe exceder de 50 m”*

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR A-B	
PLANTA	LOCAL
PLANTA BAJA	CAFETERÍA
	CONSERJERÍA
	DESPACHOS
	SECRETARIA
	SALA DE PROFESORES
	BIBLIOTECA
	SALA GUARDIA
	SALA VISITAS
	ASEOS
	CUARTO PRODUCTOS LIMPIEZA
	SALA CALDERAS
PLANTA PRIMERA	AULAS
	CUARTO LIMPIEZA
	ASEOS
	SALA GUARDIA
	DEPARTAMENTOS
	LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA I
	LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA II
PLANTA SEGUNDA	AULAS
	AULAS INFORMÁTICA
	SALA GUARDIA
	CUARTO LIMPIEZA

	DEPARTAMENTOS
	ASEOS

SECTOR C

Este sector como todo el edificio principal está formado por una planta baja y dos alturas.

La planta baja cuenta con tres salidas. Las puertas tienen dos hojas de 85 cm cada una y están dotadas de accionamiento antipánico.

- Salida de emergencia fachada noreste desde el distribuidor hacia el estacionamiento. Está prohibido su uso salvo en caso de emergencia.



- Salida fachada suroeste desde el distribuidor hacia el pórtico. Aunque está señalizada como salida de emergencia, es una salida de uso habitual por los alumnos del sector C.



- Salida de emergencia fachada suroeste al fondo del pasillo hacia las pistas deportivas. En este caso también está señalizada como salida de emergencia, pero una de las puertas (la que no está dotada de sistema antipánico) sí que se utiliza como salida habitual.



Las aulas disponen de una sola puerta, cuya apertura es hacia el pasillo. El ancho de estas puertas es de 80 cm si son de una hoja o de 144 cm si son de dos hojas.

En cuanto a los laboratorios y aulas de informática disponen de dos puertas, una de las cuales permanece normalmente cerrada con llave. Las dos puertas tienen las mismas características que las puertas de aula.

Los pasillos tienen aproximadamente una anchura de 220 cm.

El edificio cumple las condiciones exigidas en el DB SI del CTE, Sección SI 3 Evacuación de ocupantes. En su apartado nº 3 Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación, se indica el número de salidas que debe haber en cada caso, como mínimo, así como la longitud de los recorridos de evacuación hasta ellas. *“Plantas o recintos que disponen de más de una salida de planta o salida de recinto respectivamente La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no debe exceder de 50 m”*

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR C	
PLANTA	LOCAL
PLANTA BAJA	AULA DIBUJO
	TALLER IT 1
	TALLER IT 2
	TALLER TECNOLOGÍA 1
	TALLER TECNOLOGÍA 2
	AULAS
	DEPARTAMENTOS
	CUARTO LIMPIEZA
	ASEOS
PLANTA PRIMERA	TALLER PLÁSTICA
	TALLER ENFERMERÍA
	LABORATORIO DIETÉTICA
	LABORATORIO SALUD AMBIENTAL
	AULAS
	DEPARTAMENTOS
	ALMACÉN

	CUARTO LIMPIEZA
	ASEOS
PLANTA SEGUNDA	AULA MÚSICA
	LABORATORIO BIOLOGÍA
	LABORATORIO TELECO
	AULAS
	DEPARTAMENTOS
	ASEOS
	CUARTO LIMPIEZA

4.1.6.- Descripción del resto de edificios

SALA DE USOS MÚLTIPLES.

Consta de una planta con una superficie total construida de 230,92 m² y una ocupación total para 90 personas.

Tiene dos puertas de acceso que dan al porche.

Está formado por un salón con mobiliario para la celebración de claustros y realización de exámenes. Además cuenta con aseos y dos espacios destinados a almacenes, uno de ellos con productos de limpieza.

TALLERES.

- Taller de mantenimiento, consta de una planta con una superficie total construida de 219,42 m² y ocupación total para 31 personas. Tiene dos puertas de acceso, la principal que da al porche y una puerta posterior que siempre permanece cerrada.
- Taller de mecanizado básico, consta de una planta y un altillo con una superficie total construida de 222,35 m² y ocupación total para 31 personas. Tiene dos puertas de acceso, la principal que da al porche y una puerta posterior que siempre permanece cerrada.

- Taller de proyectos, consta de una planta de superficie total construida 275,58 m² y ocupación total para 62 personas. Está dividido en dos talleres (laboratorio de sistemas automáticos y taller de equipos electrónicos) cada uno de ellos con una puerta de acceso en la fachada principal y ambas practicables.

GIMNASIO.

Consta de una planta, con una superficie total construida de 701,17 m², y una ocupación total para 545 personas.

Tiene seis puertas de acceso, de las cuales las cuatro que dan a la fachada principal (porche) siempre están cerradas y sólo son practicables las situadas en las fachadas sureste y noroeste que da a las pistas deportivas.

Dispone de dos vestuarios con duchas y aseos, dos pequeños almacenes y el departamento de educación física.

El edificio dispone de una sala con caldera.

VIVIENDA DEL CONSERJE

Vivienda en planta baja de 106,75 m² y ocupación total de 6 personas.

Se encuentra ubicada en la fachada principal y junto a la puerta principal de acceso al centro.

4.2- Evaluación del riesgo de incendio

4.2.1- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio principal

Para la evaluación del riesgo de incendio en el edificio principal se ha tenido en cuenta la clasificación del *Código Técnico de Edificación sección SI-1 del Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB SI)*. Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios, se clasifican según grados de riesgo alto, medio y bajo.

La siguiente tabla recoge los principales usos del centro a evaluar:

USO LOCAL (cualquier edificio)	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos	100 < V ≤ 200 m ³	200 < V ≤ 400 m ³	V > 400 m ³

combustibles (p. e.: mobiliario, lencería, limpieza, etc.) archivos de documentos, depósitos de libros, etc.			
Cocinas según potencia instalada	20<P≤30 kW	30<P≤50 kW	P>50 kW
Vestuarios de personal	20<S≤100 m2	100<S≤200 m2	S>200 m2
Salas de calderas con potencia útil nominal	70<P≤200 kW	200<P≤600 kW	P>600 kW
Sala de grupo electrógeno	En todo caso		
USO LOCAL (administrativo)	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Imprenta, reprografía y locales anejos, tales como almacenes de papel o de publicaciones, encuadernado, etc.	100<V≤200 m3	200<V≤500 m3	V>500 m3

S	Superficie construida
V	Volumen construido
P	Potencia

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR A-B		
PLANTA	USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
PLANTA BAJA	CAFETERÍA	RIESGO BAJO
	CONSERJERÍA	RIESGO BAJO
	DESPACHOS	RIESGO BAJO
	SECRETARIA	RIESGO MEDIO
	SALA DE PROFESORES	RIESGO BAJO
	BIBLIOTECA	RIESGO MEDIO

	SALA GUARDIA	RIESGO BAJO
	SALA VISITAS	RIESGO BAJO
	ASEOS	RIESGO BAJO
	CUARTO PRODUCTOS LIMPIEZA	RIESGO BAJO
	SALA CALDERAS. P = 536KW	RIESGO MEDIO
PLANTA PRIMERA	AULAS	RIESGO BAJO
	CUARTO LIMPIEZA	RIESGO BAJO
	ASEOS	RIESGO BAJO
	SALA GUARDIA	RIESGO BAJO
	DEPARTAMENTOS	RIESGO BAJO
	LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA I	RIESGO MEDIO
	LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA II	RIESGO MEDIO
PLANTA SEGUNDA	AULAS	RIESGO BAJO
	AULAS INFORMÁTICA	RIESGO BAJO
	SALA GUARDIA	RIESGO BAJO
	CUARTO LIMPIEZA	RIESGO BAJO
	DEPARTAMENTOS	RIESGO BAJO
	ASEOS	RIESGO BAJO

En el edificio principal sector A-B las zonas con mayor riesgo son:

- **Secretaría.** Es una zona de archivos, por lo que para su evaluación se ha tenido en cuenta el uso administrativo del *Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB SI)*.

S: 78 m ² Altura: 2,60 m ² V: 203 m ³	Riesgo medio 200 < V ≤ 500 m ³
--	--

- **Biblioteca.** Es una zona de almacén de libros y revistas. Para su evaluación se ha tenido en cuenta el uso para cualquier edificio.

S: 92,15 m ² Altura: 2,60 m ² V: 240 m ³	Riesgo medio 200 < V ≤ 400 m ³
---	--

- **Sala de calderas.** Con dos calderas de 268 Kw cada una, 536 Kw en total

Riesgo medio 200 < P ≤ 600 kW

- **Laboratorios física y química.** Disponen de elementos combustibles.

S: 77 m ² Altura: 2,60 m ² V: 200,2 m ³	Riesgo medio 200 < V ≤ 400 m ³
--	--

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR C		
PLANTA	USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
PLANTA BAJA	AULA DIBUJO	RIESGO BAJO
	TALLER IT 1	RIESGO BAJO
	TALLER IT 2	RIESGO BAJO
	TALLER TECNOLOGÍA 1	RIESGO MEDIO
	TALLER TECNOLOGÍA 2	RIESGO BAJO
	AULAS	RIESGO BAJO
	DEPARTAMENTOS	RIESGO BAJO
	CUARTO LIMPIEZA	RIESGO BAJO
	ASEOS	RIESGO BAJO
PLANTA PRIME	TALLER PLÁSTICA	RIESGO BAJO
	TALLER ENFERMERÍA	RIESGO BAJO

	LABORATORIO DIETÉTICA	RIESGO MEDIO
	LABORATORIO SALUD AMBIENTAL	RIESGO MEDIO
	AULAS	RIESGO BAJO
	DEPARTAMENTOS	RIESGO BAJO
	ALMACÉN	RIESGO BAJO
	CUARTO LIMPIEZA	RIESGO BAJO
	ASEOS	RIESGO BAJO
PLANTA SEGUNDA	AULA MÚSICA	RIESGO BAJO
	LABORATORIO BIOLOGÍA	RIESGO BAJO
	LABORATORIO TELECO	RIESGO BAJO
	AULAS	RIESGO BAJO
	DEPARTAMENTOS	RIESGO BAJO
	ASEOS	RIESGO BAJO
	CUARTO LIMPIEZA	RIESGO BAJO

En el edificio principal sector C las zonas con mayor riesgo son:

- **Taller tecnología 1.** Dispone de elementos combustibles.

S: 111 m ² Altura: 2,60 m V: 288,6 m ³	Riesgo medio 200 < V ≤ 400 m ³
--	--

- **Laboratorios de Dietética y Salud Ambiental.** Disponen de elementos combustibles.

S: 121,52 m ² Altura: 2,60 m V: 315,95 m ³	Riesgo medio 200 < V ≤ 400 m ³
--	--

4.2.2- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio usos múltiples

EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
SALON ACTOS	RIESGO BAJO
ASEOS	RIESGO BAJO
ALMACENES	RIESGO BAJO
CALDERA. P = 24KW	RIESGO BAJO

4.2.3- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio taller de mantenimiento

EDIFICIO TALLER MANTENIMIENTO	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
TALLER	RIESGO BAJO
ALMACEN ALTILLO	RIESGO BAJO
ALMACEN PLANTA BAJA	RIESGO BAJO
DESPACHO	RIESGO BAJO
CALDERA. P = 24KW	RIESGO BAJO

4.2.4- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio taller de mecanizado básico

EDIFICIO TALLER MECANIZADO BÁSICO	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
TALLER	RIESGO BAJO
AULA ALTILLO	RIESGO BAJO
DESPACHO	RIESGO BAJO
ASEOS-VESTUARIOS	RIESGO BAJO
CALDERA. P = 24KW	RIESGO BAJO

Para la evaluación del riesgo de incendio en los talleres de mantenimiento y mecanizado se ha tenido en cuenta el *REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales* al tratarse de edificios independientes.

Para evaluar la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, Q_s , del sector de incendio para actividades de producción, transformación, reparación o cualquier otra distinta al almacenamiento se aplica la siguiente expresión:

$$Q_s = \frac{q_{si} \cdot S_i \cdot C_i \cdot R_a}{A} \quad (\text{Mcal/m}^2)$$

Q_s = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector o área de incendio, en MJ/m² o Mcal/m².

q_{si}: densidad de carga de fuego de cada zona con proceso diferente según los distintos procesos que se realizan en el sector de incendio (i), en MJ/m² o Mcal/m².

S_i: superficie de cada zona con proceso diferente y densidad de carga de fuego, q_{si} diferente, en m².

C_i: coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.

R_a: coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad (por la activación) inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio, producción, montaje, transformación, reparación, almacenamiento, etc.

A: superficie construida del sector de incendio o superficie ocupada del área de incendio, en m².

Para hallar el valor **q_{si}** y **R_a** se ha tenido en cuenta la tabla 1.2 valores de densidad de fuego para talleres mecánicos:

ACTIVIDAD	Fabricación y venta		
	Q _s		R _a
	MJ/m ²	Mcal/m ²	
Talleres mecánicos	200	48	1,0

El **C_i** se puede consultar en la tabla TABLA 1.1 GRADO DE PELIGROSIDAD DE LOS COMBUSTIBLES:

VALORES DEL COEFICIENTE DE PELIGROSIDAD POR COMBUSTIBILIDAD, C _i		
ALTA	MEDIA	BAJA
<ul style="list-style-type: none"> - Líquidos clasificados como clase A en la ITC MIE-APQ1 - Líquidos clasificados como subclase B1, en la ITC MIE-APQ1. - Sólidos capaces de iniciar su combustión a una temperatura inferior a 100 °C. - Productos que pueden formar mezclas explosivas con el aire a temperatura ambiente. - Productos que pueden iniciar combustión espontánea en el aire a temperatura ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Líquidos clasificados como subclase B2 en la ITC MIE-APQ1. - Líquidos clasificados como clase C en la ITC MIE-APQ1. - Sólidos que comienzan su ignición a una temperatura comprendida entre 100 °C y 200 °C. - Sólidos que emiten gases inflamables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Líquidos clasificados como clase D en la ITC MIE-APQ1. - Sólidos que comienzan su ignición a una temperatura superior a 200 °C.
C _i = 1,60	C _i = 1,30	C _i = 1,00

q_{si} = 48

R_a =1

S_i =155 m² (zona de taller)

C_i =1

A = 220 m² (superficie total construida)

$Q_s = \frac{48.155.1.1}{220} = 33,81 \text{ Mcal/m}^2$

Resultados:

<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Densidad de carga de fuego ponderada y corregida</i>
------------------------	---

<i>intrínseco</i>		<i>Mcal/m²</i>	<i>MJ/m²</i>
BAJO	1	QS < 100	QS < 425
	2	100 < QS < 200	425 < QS < 850

En los dos talleres el nivel de riesgo es Bajo Nivel 1.

4.2.5- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio taller de proyectos

EDIFICIO TALLER PROYECTOS	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
TALLERES	RIESGO BAJO
ALMACENES	RIESGO BAJO
CALDERA. P = 24KW	RIESGO BAJO

En este caso también se ha aplicado el *REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales* al tratarse de un edificio independiente.

El taller consta de una superficie total construida de 275,58 m² de las cuales 61m² tienen actividad de taller eléctrico

ACTIVIDAD	Fabricación y venta		
	Q _s		Ra
	MJ/m ²	Mcal/m ²	
Talleres eléctricos	600	144	1,5

$$Q_s = \frac{144 \cdot 61 \cdot 1 \cdot 1,5}{275,58} = 47,81 \text{ Mcal/m}^2$$

Nivel de riesgo Bajo nivel 1

4.2.6- Evaluación del riesgo de incendio en el edificio gimnasio

EDIFICIO GIMNASIO	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
GIMNASIO	RIESGO BAJO
ASEOS-VESTUARIOS	RIESGO BAJO
ALMACENES	RIESGO BAJO
DEPARTAMENTO	RIESGO BAJO
SALA CALDERA. P = 64KW	RIESGO BAJO

4.2.7- Evaluación del riesgo de incendio del centro de transformación

CENTRO TRANSFORMACIÓN	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
Centro transformación. Potencia 250 kVA	RIESGO BAJO

4.2.8- Evaluación del riesgo de incendio del grupo electrógeno

GRUPO ELECTRÓGENO	
USO LOCAL	RIESGO DE INCENDIO
Grupo Electrónico	RIESGO BAJO

4.3- Medios de protección contra incendios

Según el *Código Técnico de Edificación sección SI-4 del Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB SI). Instalaciones de protección contra incendios*, los edificios deben disponer de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se indican en la tabla 1.1 según su uso. El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el *mantenimiento* de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deben cumplir lo establecido en el “Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios”, en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación

Las exigencias para un centro de uso docente son las siguientes:

- Bocas de incendio equipadas. Si la superficie construida excede de 2.000 m²
- Columna seca. Si la altura de evacuación excede de 24 m.
- Sistema de alarma. Si la superficie construida excede de 1.000 m².
- Sistema de detección de incendio. Si la superficie construida excede de 2.000 m², detectores en zonas de riesgo alto. Si excede de 5.000 m², en todo el edificio.
- Hidrantes exteriores. Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m². Uno más por cada 10.000 m² adicionales o fracción.

La superficie construida del centro excede los 5000m² por lo que debería dotarse de bocas de incendio equipadas, hidrante exterior y sistemas de detección de incendios en todo el edificio.

4.3.1- Inventario y descripción de medios de protección contra incendios

MEDIOS DE PROTECCIÓN		SI/NO
Sistemas de detección de incendios		NO
Sistemas de extinción automática		NO
Sistemas de Alerta/Alarma	Teléfono	SI
	Sirena (timbre)	SI
	Sistema de megafonía	NO
	Alarma sonora incendio	SI
	Pulsadores de alarma	SI
Central de incendios		SI
Alumbrado de emergencia		SI
Columna seca		NO
Hidrantes exteriores		NO
Equipos lucha contra incendios	Extintores	SI
	Bocas de Incendio Equipadas	NO

Salidas de emergencia		SI
Señalización emergencias	Equipos lucha contra incendios	SI
	Salidas y vías de evacuación	SI

Sirena (timbre)

Se utiliza para el cambio de clase. Funciona automáticamente mediante un reloj programador instalado en conserjería, emitiendo un sonido continuo de 7 segundos de duración.

Se puede utilizar manualmente en caso de necesidad y se escucha perfectamente desde cualquier lugar del centro, por lo que va a ser utilizada como señal en caso de evacuación y confinamiento.



En el edificio principal hay dos sirenas por planta y otras tres en el exterior en sitios protegidos para que el sonido pueda ser escuchado por los alumnos que se encuentren en el resto de edificios y en las pistas deportivas.

SEÑALES DE ALARMA	
Señal de evacuación	5 sonidos consecutivos – Silencio - 5 sonidos consecutivos
Señal de confinamiento	Sonido continuo durante 20 segundos.

Pulsadores de alarma

El centro cuenta con 10 pulsadores de alarmas distribuidos en los diferentes edificios, en lugares de acceso restringido, para que únicamente puedan ponerla en funcionamiento las personas que tengan esta responsabilidad.



EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR A-B		
Planta Baja	Conserjería	Debajo del mostrador
	Secretaría	Detrás de la puerta de entrada

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR C		
Planta Baja	Aula Dibujo	Debajo de la pizarra
	Aula Tecnología	Junto a la puerta interior del departamento
Planta Primera	Aula Farmacia	Al lado de la puerta entrada
	Aula enfermería desdoble	Al lado de la puerta entrada
Planta Segunda	Departamento Biología	Al lado de la puerta entrada
	Aula polivalente	Al lado de la puerta entrada

EDIFICIO GIMNASIO	
Departamento Educación Física	Al lado de la puerta entrada
Almacén pequeño	Al lado de la puerta entrada

Alarma sonora de incendio

Cuando se acciona uno de los pulsadores se conecta la alarma sonora de incendio y aparece el aviso en el panel de detección de la central de incendios ubicado en conserjería.

Desde la central de alarmas que tiene contratada el centro (PROTEMAX seguridad), llaman de inmediato para solicitar información de la emergencia, por si fuera necesario el envío de equipos de emergencias.



Alumbrado de emergencia

Se trata de unas lámparas que funcionan con baterías recargables, conectadas a la propia instalación eléctrica del edificio y que se ponen en funcionamiento, alumbrando lo suficiente, cuando se produce el corte de corriente.



El centro dispone de alumbrado de emergencia a lo largo de los pasillos y en el interior de las aulas, con capacidad suficiente para permitir una evacuación ordenada.

EDIFICIO	Nº LUCES EMERGENCIA
Edificio principal sector A-B	88

Edificio principal sector C	85
Usos múltiples	12
Taller mantenimiento	3
Taller mecanizado	2
Taller proyectos	2
Gimnasio	12

Extintores

Según el DB SI del CTE Sección SI 4 Instalaciones de protección contra incendios, en el apartado 1 Dotación de instalaciones de protección contra incendios, los extintores portátiles deben estar situados a 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo *origen de evacuación*.

La situación de los extintores en este centro cumple la normativa. Se pueden encontrar extintores de polvo ABC y de CO2 distribuidos estratégicamente en pasillos, talleres y aulas con especial riesgo de incendio. Su situación exacta se puede comprobar en los planos de planta de los Anexos.

Se ha detectado la falta de un extintor en uno de los talleres y en la primera planta del pasillo C del edificio principal, lo que se comunicará a la empresa mantenedora (AIRFEU) que realizará la revisión de todos los medios de protección en Junio.

Así mismo, se ha detectado que al lado de algún cuadro general de protecciones se ha instalado un extintor de polvo ABC cuando el extintor apropiado en estos casos es el extintor de CO2. Este dato también se comunicará a la empresa que se encarga del mantenimiento para su sustitución.

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR A-B		
PLANTA	POLVO ABC	CO2
Planta Baja	11	2
Planta Primera	7	-
Planta Segunda	7	-

EDIFICIO PRINCIPAL SECTOR C		
PLANTA	POLVO ABC	CO2
Planta Baja	10	3
Planta Primera	6	1
Planta Segunda	6	1

EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	
PLANTA	POLVO ABC
Planta Baja	2

EDIFICIO GIMNASIO	
PLANTA	POLVO ABC
Planta Baja	4

TALLER MANTENIMIENTO	
PLANTA	POLVO ABC
Planta Baja	3

TALLER MECANIZADO	
PLANTA	POLVO ABC
Planta Baja	3

TALLER PROYECTOS		
PLANTA	POLVO ABC	CO2
Planta Baja	1	1

Salidas de emergencia

Todas las salidas tienen rótulos de señalización de “SALIDA” y “SALIDA DE EMERGENCIA” tanto en las salidas de planta como del edificio.

El DBSI del CTE realiza la distinción entre ambas en su Sección SI 3 Evacuación de ocupantes *“Una salida de uso habitual es aquella que se utiliza como salida, en circunstancias normales, sin perjuicio de que también se utilice en caso de emergencia. Se señalizan como “Salida”, a diferencia de las salidas previstas para ser utilizadas exclusivamente en caso de emergencia, las cuales se señalizan como “Salida de emergencia”.*

En este centro la mayoría de las salidas están señalizadas como “SALIDAS DE EMERGENCIA” a pesar de que son salidas de uso habitual.

Señalización emergencias. Equipos de lucha contra incendios

En la Sección SI 4 Instalaciones de protección contra incendios del DB SI del CTE, en su apartado 2 Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios, se indica las exigencias en cuanto a la señalización de los equipos de lucha contra incendios.

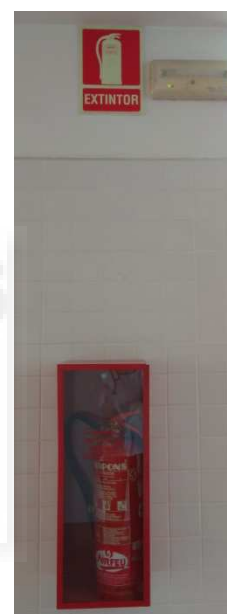
1 Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalizar mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño sea:

- a) 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m;
- b) 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m.
- c) 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

2 Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Todos los extintores de los que dispone el centro se encuentran señalizados de tal forma que son fácilmente localizables.

Los pulsadores de alarma también están señalizados, pero se encuentran distribuidos estratégicamente para que no puedan ser fácilmente accionados por cualquier alumno.



Señalización emergencias. Salidas y vías emergencia de evacuación

Las exigencias en cuanto a la señalización de los recorridos de evacuación se pueden consultar en la Sección SI 3 Evacuación de ocupantes del DB SI del CTE, en su apartado 7 *Señalización de los medios de evacuación*

1 Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.

b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.

e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

g) Los itinerarios accesibles para personas con discapacidad que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible se señalarán mediante las señales establecidas en los párrafos anteriores a), b), c) y d) acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".

h) La superficie de las zonas de refugio se señalará mediante diferente color en el pavimento y el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del SIA colocado en una pared adyacente a la zona.

2 Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

En este centro las salidas de planta y edificio se encuentran señalizadas, pero en la mayoría de casos el rótulo indica “SALIDA DE EMERGENCIA” en vez de “SALIDA” ya que se trata de salidas de uso habitual.

Los recorridos de evacuación están marcados mediante señales indicativas de dirección a seguir desde todo origen de evacuación hasta el punto en que sea visible la salida o señal que la indica. Algunos de estos recorridos no están correctamente señalizados según los nuevos planos de evacuación o se han utilizado fotocopias en vez de señalización reglamentaria por lo que se va a proceder a su sustitución. En los planos de planta de los Anexos se pueden consultar los recorridos de evacuación principales y alternativos.

4.4- Identificación de las figuras que actuarán en una emergencia

4.4.1- Coordinador General

Nombre/Cargo	Juan Antonio Tatay Aranda / Director
Localización	Despacho de dirección. 961206147
Sustitutos	Lucio José Sánchez Monzo (despacho jefatura). 961206145 Jose Luis Llorens Bargues (despacho jefatura). Rosario Castelló San Pedro (despacho jefatura) Jose Felipe Martinez (secretaría). 961206145

Funciones Generales:

- Recibirá el primer aviso ante cualquier emergencia
- Valorará las circunstancias y gravedad de la emergencia y decidirá las medidas que se deban tomar en cada situación, conforme a lo previsto en este plan.
- Declarará el incendio
- Declarará el fin de la emergencia
- Gestionará la comunicación con los padres y familias de las personas afectadas, para mantenerlas informadas.

- Recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas y estará pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Será el interlocutor con dichas ayudas externas.
- Recibirá la información de todos los responsables en caso de emergencia.

En caso de evacuación:

- Decidirá la evacuación, organizándola en cualquiera de los supuestos que la originen.
- Dispondrá de una lista actualizada de los alumnos por clase.
- Será informado por los coordinadores de planta de las incidencias. Así mismo éstos le informarán una vez que se haya organizado a la gente en el “punto de reunión”.

En caso de confinamiento:

- En general, las mismas instrucciones que en caso de evacuación.
- Informará a los coordinadores de planta de las circunstancias que obligan al confinamiento.
- Se informará permanentemente sobre la evolución del riesgo que obliga al confinamiento, a través de los servicios de emergencia o las autoridades de Protección Civil.

En caso de simulacro:

- Diseñará el simulacro anual, en colaboración con la Dirección del centro y demás agentes implicados.
- Cumplimentará y enviará el informe on-line.

4.4.2- Coordinador de Planta

Los coordinadores de planta son los profesores que se encuentra de guardia en cada una de las plantas (baja, primera y segunda) en cada franja horaria.

COORDINADORES DE PLANTA BAJA CURSO 17-18					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

8:00/8:55	GRAS, H	GARCÍA SEGUI, C	RAMO, R	SABARIEGO, M	PEÑALVERT, T
8:55/9:50	MUÑOZ, F	ACEBO, S	ENTRAIGAS, M	GARCÍA, C	MARTINEZ DE JUAN, MG
9:50/10:10					
10:10/11:05	ROYUELA, D	MARTINEZ MURCIA, S	FOS, N	MARTINEZ PEÑARRO, JP	NAVARRO, A
11:05/12:00	PONZ, E	CLOUET, P	OCHANDO, M	BONO, A	DIEZ, J
12:00/12:20					
12:20/13:15	MORA, A	VINDEL, H	GASCÓ, J	GIMENO, JJ	SANCHO, ML
13:15/14:10	IDAÑEZ, N	CALVO, F	LARREY, C	ROYUELA, D	NEBOT, MJ
14:10/15:05	ARANDA, E	MESEGUER, M		CRESPO, D	TOMAS, D
15:05/15:55					
15:55/16:45	LASERNA, M	FERRANDIS, M	LASERNA, M	MONTRULL, L	MONTRULL, L
16:45/17:35	SANCHO, J	PEREZ GIL, T	ANTÓN, CARMEN	LASERNA, M	ANTÓN, MARISA
17:35/18:25	GIMENO, JJ	FOS, N	TABERNER, G CABRA, C	PASCUAL, R	PASCUAL, R
18:25/18:50					
18:50/19:40	GINER, P	NAVARRO, A	MARTIN, Y	NAVARRO REGUES, MJ	

COORDINADORES DE PLANTA PRIMERA CURSO 17-18

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
--	--------------	---------------	------------------	---------------	----------------

8:00/8:55	DOMINGO, C	ARANDA, E	SANCHO, ML	PASCUAL, CARLOS	GARCIA SEGUI, C
8:55/9:50	CERVANTES, J	ROYUELA, D	ACEBO, S	ENTRAIGAS, M	CARRASCO, P
9:50/10:10					
10:10/11:05	GASCÓ, J	OCHANDO, M	MARTINEZ PEÑARRO, JP	VAÑÓ, JF	NEBOT, MJ
11:05/12:00	VAÑÓ, JF	PAU, S	VINDEL, H	TOMAS, D	BONO, A
12:00/12:20					
12:20/13:15	DOMINGO, C	NEBOT, MJ	LARREY, C	VINDEL, H	PEYDRO, E
13:15/14:10	BELLÓN, A	ROYO, MJ	MORA, A	IDEAÑEZ, N	SANCHO, J

COORDINADORES DE PLANTA SEGUNDA CURSO 17-18

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00/8:55	OLMOS, H	PEREZ ORRIOS, A	VAÑO, JF	PEÑALVERT, T	PANIAGUA, J
8:55/9:50	OCHANDO, M	ALBERORA, M	BONO, A	ACEBO, S	FOS, N
9:50/10:10					
10:10/11:05	BELLÓN, A	CLOUET, P	ROMERO DOM, C	MACIÁ, S	GASCÓ, J
11:05/12:00	CARRASCO, P	MARTINEZ MURCIA, S	LLORENS TAR, C	NAVARRO, A	FOS, N
12:00/12:20					
12:20/13:15	MARTINEZ MURCIA, S	MESEGUER, M	PARDO, H	SANCHO, J	MARTINEZ MURCIA, S
13:15/14:10	VALERO, JA	SANCHO, ML	ROYO, MJ	LUJAN, A	ALVAREZ, J.M.

En el caso de la tarde, por falta de profesorado de guardia y el menor número de alumnos el profesor de guardia de la planta baja será el responsable de las 3 plantas.

Funciones:

- En general, estará en todo momento a las órdenes del Coordinador General.

En caso de evacuación:

- Vigilar que la evacuación se realiza de forma ordenada por las vías de evacuación establecidas.
- Vigilará que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o en cualquier otro lugar. Será el último en abandonar la planta.
- Transmitirá las instrucciones oportunas a los/as profesores/as y resto de personal.

En caso de confinamiento:

- Debe comprobar que los/as alumnos/as están confinados en el aula o en los espacios protegidos del centro y que no quede ninguno fuera.
- Vigilará que las puertas y las ventanas de la planta están cerradas.

4.4.3- Responsable de dar la alarma

Nombre/Cargo	M ^a Dolores Ibáñez Tomás / Conserje
Localización	Conserjería (961206145)
Sustituto/a 1	Eva María Martínez Maldonado
Sustituto/a 2	Rafael Enrique Sifre Colomer
Localización	Conserjería (961206145)

Funciones:

A las órdenes del Coordinador general, será el responsable de activar la alarma para evacuar el centro y llamar inmediatamente al teléfono de emergencias.

En general ayudará al Coordinador General para que la transmisión de la información durante una situación de emergencia sea rápida y eficaz (como por ejemplo, en caso de una detección automática en un conato de incendio, o en el corte de las instalaciones).

4.4.4- Responsable de desconectar las instalaciones

Nombre/Cargo	M ^a Dolores Ibáñez Tomás / Conserje
Localización	Conserjería (961206145)
Sustituto/a 1	Eva María Martínez Maldonado
Sustituto/a 2	Rafael Enrique Sifre Colomer
Localización	Conserjería (961206145)

Funciones:

En general será el responsable, por orden del Coordinador General, de actuar sobre las distintas instalaciones del centro, en función del tipo de emergencia.

En cualquier caso actuará:

En caso de evacuación:

- Cerrando la llave general del gas y cortando el suministro eléctrico.
- Bloqueando el ascensor, tras haber comprobado que no hay nadie dentro.

En caso de confinamiento:

- Cerrando los sistemas de ventilación y climatización.

4.4.5- Responsable de personas discapacitadas

Nombre/Cargo	Profesor que se encuentre en la biblioteca de guardia
Localización	Biblioteca
Personas disminuidas a su cargo:	Isabel Gómez Caballero (Psicopedagoga del centro)

Funciones:

Se encargará de acompañar y dirigir en el traslado a las personas con dificultades motrices o sensoriales, tanto en caso de evacuación como de confinamiento.

4.4.6- Responsable de primeros auxilios

En el centro no se ha nombrado a nadie como responsable de primeros auxilios. Se ha propuesto en claustro realizar cursos de primeros auxilios en turno de mañana y tarde para

que puedan ser realizados por todos los profesores del centro. En principio esta función es realizada por el profesorado que imparte clases en los ciclos de sanidad.

Funciones:

- Atender a las personas heridas y evaluar las lesiones que tengan.
- Proceder a los primeros auxilios en la persona herida.
- Decidir si es necesario el traslado a un centro sanitario y de qué forma debe realizarse dicho traslado.
- Llamar, en su caso, a los servicios de auxilio exterior informando a los mismos de la evaluación inicial de las lesiones. Será la persona interlocutora con estos servicios exteriores.
- Preparar el traslado de las personas heridas, si procede.
- Acompañar a los heridos al centro sanitario, en su caso.
- Mantener informado al Coordinador General en todo momento.

4.4.7- Profesores

Funciones:

- Avisar al Coordinador General, en caso de detectar cualquier situación de emergencia.
- En el caso de detectar que cualquier persona ha sufrido daños, avisar al/a la Responsable de Primeros Auxilios y al Coordinador General.
- En caso de conato de incendio actuar en primera intervención y comunicar la situación al Coordinador General.
- El/la profesor/a que se encuentre en el momento de la emergencia en un aula será el responsable de los/las alumnos/as que se encuentren en la misma y se encargará de:

En caso de evacuación:

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las puertas y ventanas del aula antes de evacuarla en caso de incendio.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar en caso de fuga de gas.

- Mantener a los alumnos en orden y controlar que sigan sus instrucciones, de manera que se haga una evacuación ordenada.
- Guiar a los alumnos hasta el punto de reunión y hacer el recuento.

En caso de confinamiento:

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las ventanas.
- Hacer entrar a los alumnos al aula o al espacio protegido del centro.
- Hacer el recuento de alumnos en el aula o en el espacio protegido del centro.

4.4.8- Alumnos

Avisar al personal del centro o profesor más cercano en caso de descubrir cualquier situación de emergencia, especialmente un incendio o una posible fuga de gas.

En caso de evacuación:

- Si cuando suena la alarma se encuentran fuera del aula, en la misma planta, deberán entrar al aula inmediatamente.
- Si cuando suena la alarma se encuentran en una planta que no es la suya deberán acudir al aula más próxima e incorporarse al grupo. Cuando lleguen al punto de concentración deberán buscar el grupo de su clase e incorporarse al mismo.
- Deberán dejar los objetos personales y evacuar el aula con tranquilidad, aprisa pero sin correr y sin volver atrás bajo ningún concepto.
- Deberán ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.

En caso de confinamiento:

- Deberán entrar al centro si están fuera.
- Deberán acudir al aula si cuando suena la alarma están fuera.
- Deberán ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si deben confinarse en una zona del centro que no sea su aula.

4.5- Actuación en caso de emergencia

A continuación se recogen los distintos tipos de situaciones de emergencia previstas para este centro, así como las actuaciones que se han establecido frente a las mismas.

ACTUACIÓN	EVACUACIÓN	INTERVENCIÓN	CONFINAMIENTO
SITUACIÓN EMERGENCIA	Incendio Declarado Aviso de bomba Escape de gas Explosión	Primeros Auxilios Conato Incendio	Emergencia exterior: Inundación Accidente químico Incendio forestal Etc.

En general, procede evacuar el centro, básicamente, cuando la emergencia provenga de un riesgo en el interior del mismo. De la misma forma, procede confinarse en el interior del centro cuando la emergencia se deba a un riesgo exterior al mismo.

4.5.1- Actuación en caso de incendio

En general, la detección de un incendio puede llevarse a cabo por personal del centro o bien por alumnos/as del centro, ya que este centro como se ha explicado anteriormente no tiene detectores de incendio.

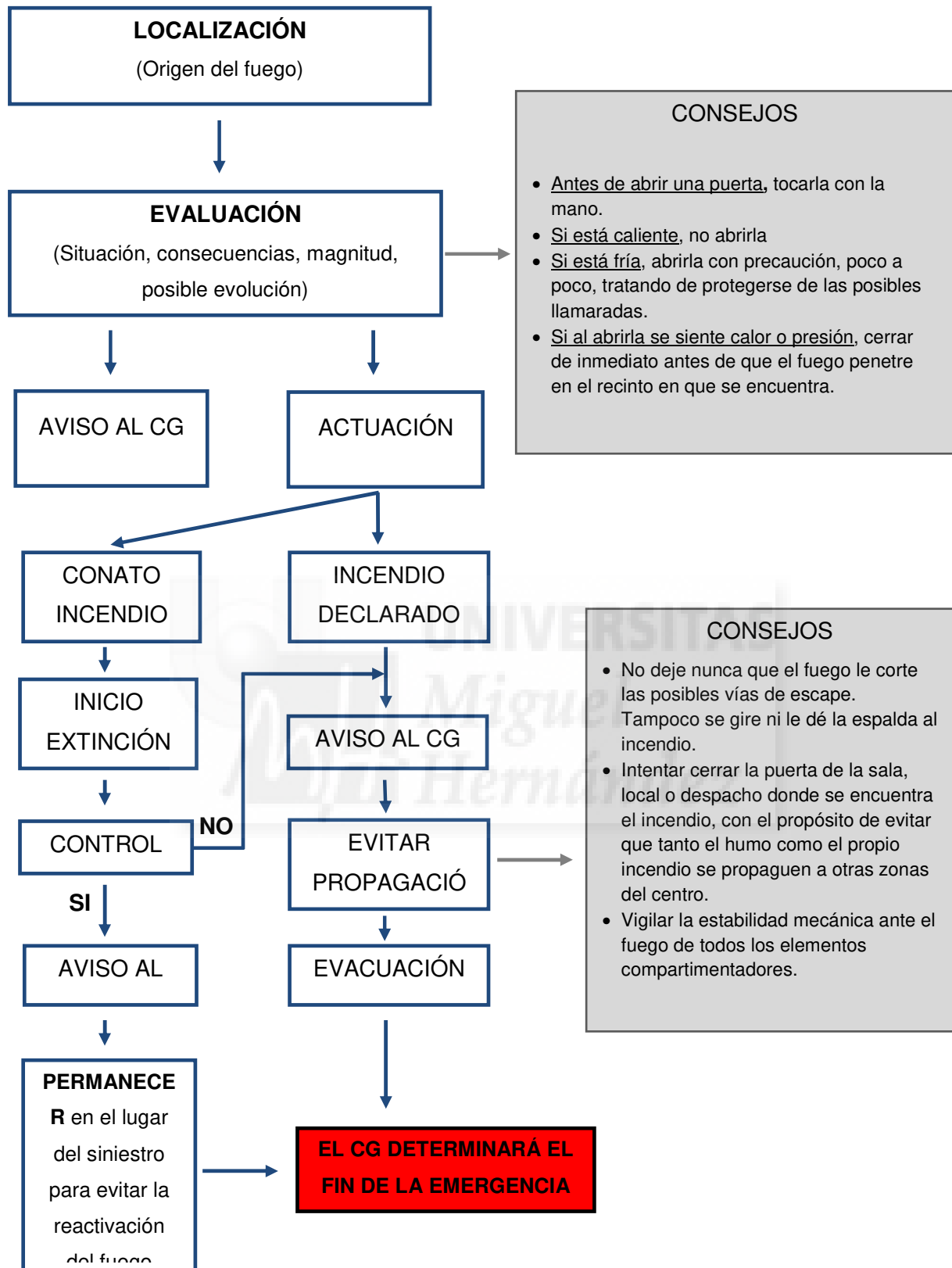
Si un alumno/a detecta un incendio mantendrá la calma, lo comunicará al profesor/a o al personal del centro más cercano y volverá a su aula lo más rápidamente posible.

Si el fuego es detectado por personal del centro, éste evaluará su magnitud y actuará dependiendo de si se trata de un conato de incendio o un incendio declarado.

Intervención en caso de conato de incendio

Detectado un conato de incendio, el personal del centro capacitado para la intervención, que haya acudido al lugar origen del mismo, intentará sofocarlo utilizando los medios de extinción más cercanos. En la medida de lo posible este personal nunca acudirá solo y en ningún caso pondrá en peligro su integridad física.

Si consiguen sofocar el conato, comunicarán lo sucedido al Coordinador General y verificarán que el fuego está totalmente extinguido.



Intervención en caso de incendio declarado.

En caso de que se declare un incendio propiamente dicho en el centro, el personal encargado de la intervención que lo haya detectado, avisará inmediatamente, desde una posición segura, al Coordinador General, quien declarará el incendio y organizará la evacuación general del centro según se explica en el apartado 4.5.4.

4.5.2- Actuación en caso de fuga de gas

Cualquier persona del centro que detecte una fuga de gas, pondrá el hecho en conocimiento del Coordinador general, que avisará asimismo de forma inmediata al responsable de desconectar las instalaciones para que proceda a la desconexión de las instalaciones de gas y eléctrica.

Si es un alumno/a el que detecta la fuga, lo comunicará inmediatamente al personal del centro más cercano (profesor/a o no).

Una vez puesto en aviso el Coordinador general, el personal del centro que ha detectado la fuga procederá a ventilar la dependencia donde se ha producido la misma y se procederá a la evacuación preventiva del centro, que se llevará a cabo según se explica en el apartado 4.5.4.

La emergencia finaliza cuando la empresa suministradora o mantenedora repara satisfactoriamente la causa que provocó dicha fuga y lo anuncia el Coordinador General.

4.5.3- Actuación en caso de aviso de bomba

En caso de recibir una llamada telefónica de amenaza de bomba, la persona que la reciba intentará tomar todos los datos que se le comuniquen, sobre todo su ubicación y hora prevista de explosión. Asimismo intentará fijarse en la voz, sexo, acento, forma de expresión y cualquier otra característica de la misma y del estado de ánimo del interlocutor.

Concluida la conversación telefónica, dará aviso inmediato al Coordinador general y al 112 y Policía Nacional o Guardia Civil según el caso, informándole de todos los datos tomados.

El Coordinador general dará la orden de evacuación del centro, que se llevará a cabo según se explica en el apartado 4.5.4. hasta que se dé por finalizada la emergencia.

La emergencia finaliza cuando así lo indique la Policía Nacional o Guardia Civil y lo anuncie el Coordinador General.

4.5.4- Evacuación del centro

El centro será evacuado, básicamente cuando haya un riesgo interno. Algunos ejemplos son:

- Incendio declarado.
- Explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza de bomba.

En esta operación serán trasladadas todas las personas que ocupan las distintas dependencias del centro, a los puntos de REUNIÓN exteriores situados:

- Punto de REUNIÓN 1: junto a la puerta de entrada al instituto.
- Punto de REUNIÓN 2: en las pistas deportivas junto a la rampa de salida del centro.

Estos puntos se encuentran grafiados en el plano de emplazamiento de los anexos.

Una vez sea detectada una situación de emergencia que requiera evacuación, el Coordinador general:

- a) Ordenará que se dé la señal de alarma.
- b) Organizará la evacuación
- c) Ordenará que se desconecten las instalaciones que proceda.
- d) Ordenará que se avise al teléfono de emergencias.

a) Señal de alarma de evacuación

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el Coordinador general dará la orden al Responsable de dar la alarma de activar la alarma de evacuación. La evacuación se iniciará con la señal de alarma.

Alarma de evacuación: 5 sonidos consecutivos – Silencio - 5 sonidos consecutivos

Cuando suene la señal de alarma de evacuación, todas las personas que se encuentren en el centro dejarán lo que estén haciendo y se prepararán para la evacuación. Concretamente:

- Los/as profesores/as presentes en cada aula se responsabilizará de que todos sus alumnos/as salgan de la misma y permanezcan ordenadamente en el pasillo, dejando libre la parte central de éste y quedando orientados hacia las salidas y vías de evacuación correspondientes. Asimismo, antes de abandonar el aula cerrarán las puertas y ventanas (salvo en caso de fuga de gas, en que deberán hacer lo contrario). Hecho esto, todos juntos esperan hasta que el Coordinador de planta les dé las instrucciones necesarias para comenzar la evacuación.
- Los/as profesores/as que en el momento de la emergencia tengan a su cargo otras áreas del centro donde pueda haber presencia de alumnos, tales como salas de refuerzo o biblioteca, actuarán de la misma forma que se ha explicado en el párrafo anterior, siendo los encargados de la evacuación de estas áreas.
- El personal del centro que se encuentre en el patio en el momento de la emergencia, se encargará de que los alumnos y posibles personas externas que estén allí se agrupen de forma ordenada y les conducirán hasta el punto de reunión mas cercano, donde se hará un recuento y permanecerán hasta que el Coordinador general dé por finalizada la emergencia.
- Respecto al resto del personal del centro, si se encuentran situados en plantas en las que existen aulas u otros espacios ocupados por alumnos, actuarán de la misma forma que los profesores, saliendo al pasillo y esperando allí las instrucciones del Coordinador de planta. En el resto de casos se dirigirán inmediatamente al punto de reunión, contactando si es posible con los responsables de evacuación para que les informen de la situación.

b) Organización de la evacuación

Una vez se haya detectado una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el Coordinador general se encargará de que se les comunique inmediatamente a todos los Coordinadores de planta, con objeto de organizar la evacuación a la mayor brevedad posible.

Con el objetivo de ser identificados fácilmente, el Coordinador general llevará un chaleco reflectante de color naranja y los Coordinadores de planta un chaleco reflectante de color amarillo.

Una vez informado, el personal responsable de la evacuación determinará la mejor estrategia para que ésta se lleve a cabo, teniendo en cuenta aspectos como el tipo de emergencia, su desarrollo, el número de alumnos de cada aula, el estado de las salidas y

vías de evacuación, etc., y determinará el orden de evacuación por plantas y las vías y salidas a utilizar.

Acto seguido, los Coordinadores de planta se dirigirán a sus respectivas plantas y transmitirán a los profesores, que esperarán junto a sus alumnos en el pasillo correspondiente, las instrucciones necesarias para evacuar conforme a la estrategia que se haya previsto. Asimismo vigilarán que la evacuación se haga de forma ordenada por las vías y salidas establecidas, y que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o cualquier otra dependencia de la planta. Serán los últimos/as en abandonar las plantas.

Una vez recibidas las instrucciones de los Coordinadores de planta, cada profesor comenzará la evacuación en el orden que se le haya indicado, conduciendo a sus alumnos hasta el punto de reunión, donde realizará el recuento de los mismos y se les mantendrá concentrados hasta que el Coordinador general declare el final de la emergencia.

Todas las personas con alguna responsabilidad durante la evacuación deberán permanecer comunicadas y coordinadas durante el transcurso de la misma.

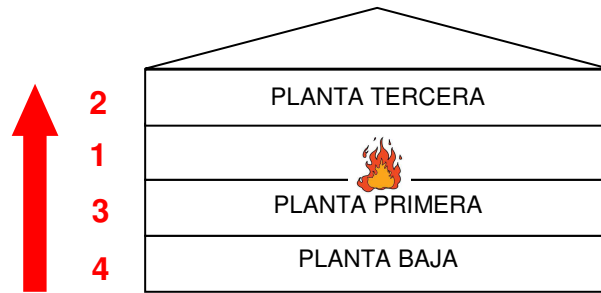
Orden de evacuación por plantas

Como norma general, cuando se lleve a cabo la evacuación de un edificio sin incendio, ésta comenzará por la planta sótano, planta baja, planta primera, etc.



ORDEN DE EVACUACIÓN SIN INCENDIO

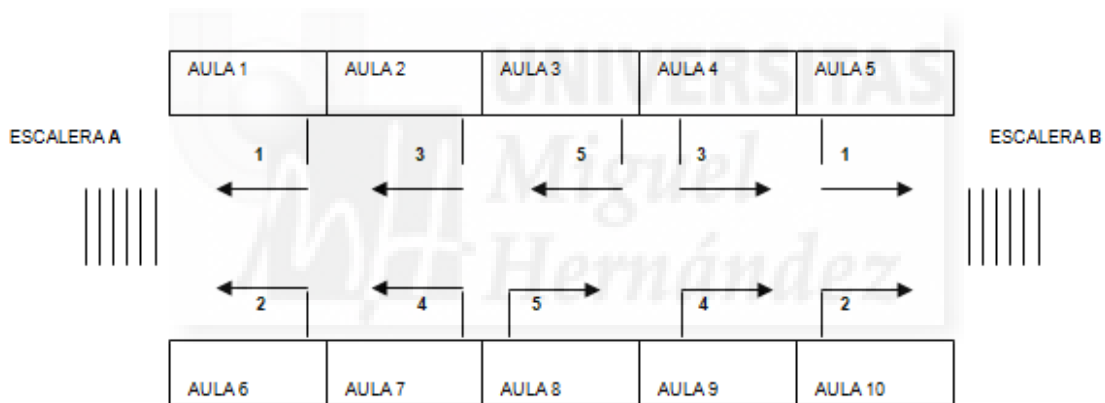
Como norma general, cuando la evacuación de un edificio se deba a un incendio declarado en una planta o a un escape de gas, se evacuará en primer lugar la planta en la que se localiza el incendio y, a ser posible de forma simultánea, la planta baja. En segundo lugar se evacuarán las plantas superiores a ésta en orden ascendente y posteriormente las plantas inferiores en orden descendente.



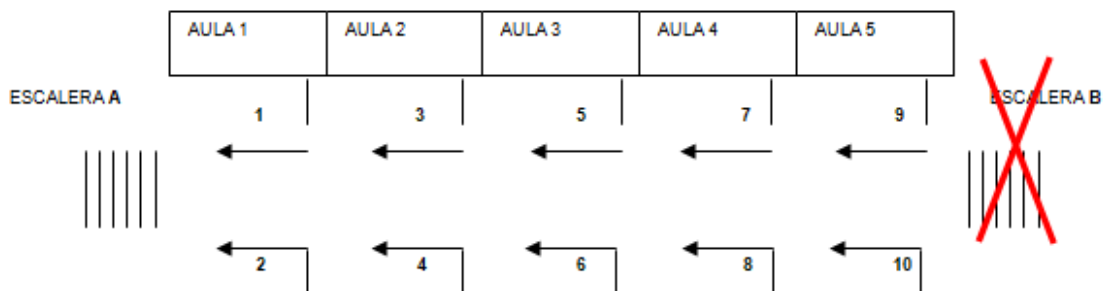
ORDEN DE EVACUACIÓN CON INCENDIO

Orden de evacuación en la planta

En la evacuación de la planta, como norma general, se iniciará la evacuación por las aulas más cercanas a las salidas de planta, de forma ordenada, siempre de mayor a menor cercanía. En los planos de evacuación por planta se puede consultar los recorridos de evacuación marcados.



ORDEN DE EVACUACIÓN EN PLANTA



c) Desconexión de instalaciones

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el Coordinador general ordenará al Responsable de desconectar instalaciones (conserje), la desconexión de aquellas que proceda, en función del tipo de emergencia.

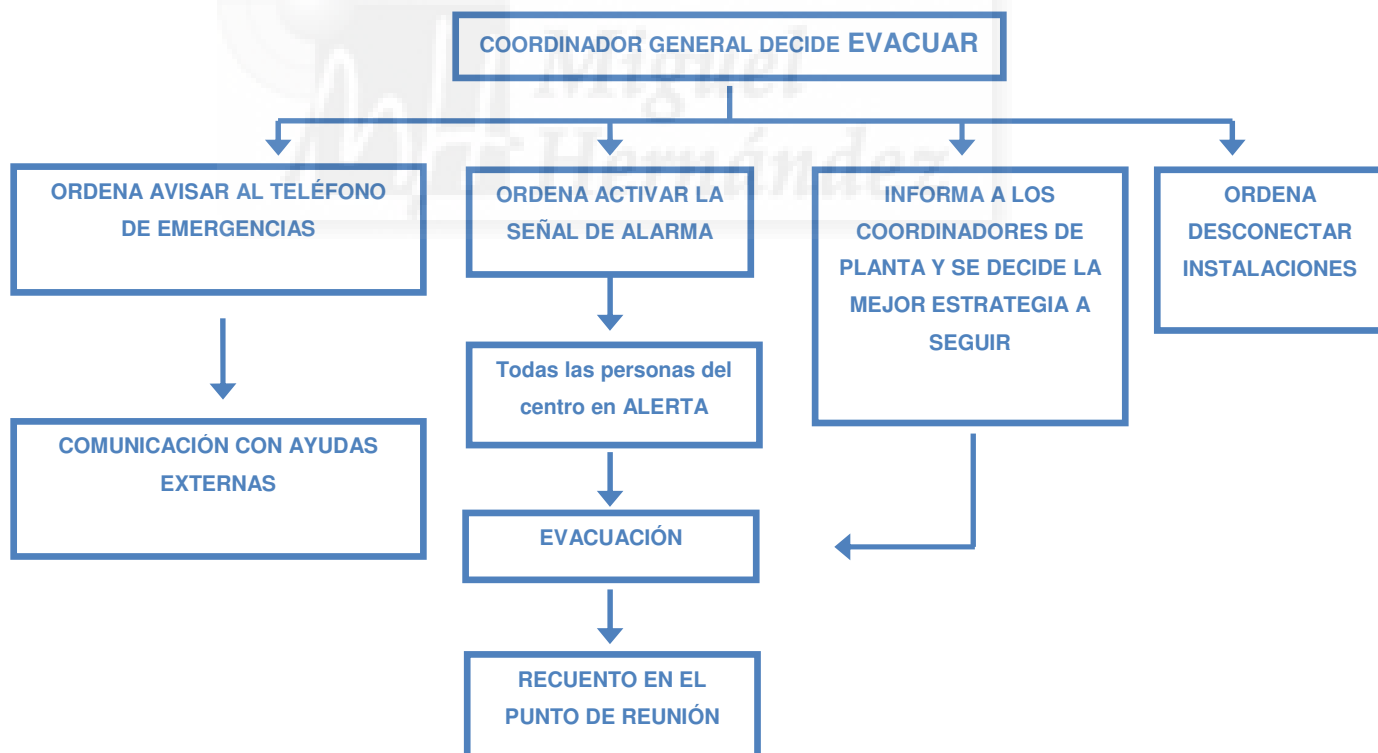
Como norma general, en caso de incendio:

- Cerrará la llave general del gas y cortará el suministro eléctrico.
- Bloqueará el ascensor, tras haber comprobado que no hay nadie en su interior.

d) Aviso a emergencias

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el Coordinador general dará orden al Responsable de dar la alarma (conserje), de avisar inmediatamente a los servicios externos de emergencias.

Para ello, el Responsable de dar la alarma llamará al teléfono de emergencias, identificándose y proporcionándoles la información necesaria, conforme al modelo de aviso que se recoge en los anexos y que se encuentra disponible en conserjería.



4.5.5- Confinamiento en el centro

El confinamiento se llevará a cabo cuando así se lo comuniquen al centro las autoridades competentes, con motivo de una emergencia externa.

El Coordinador general dará la orden de trasladar o mantener (según sea el caso) a los alumnos y al personal del centro, en aquellas zonas que se hayan determinado como espacios seguros (cada grupo permanecerá en su aula con las ventanas cerradas) dentro de las instalaciones donde permanecerán a la espera, permanentemente comunicados con el exterior.

Dicho traslado se realizará ordenadamente, supervisado por los Coordinadores de Planta y con la ayuda de los profesores/as. Una vez en los lugares seguros se realizará un recuento de todo el personal, procediendo a la identificación y localización de aquellas personas que falten.

Asimismo, el Coordinador general dará las órdenes oportunas para que personal del centro aisle el edificio, siguiendo las instrucciones que proporcionen las autoridades competentes, según el tipo de emergencia.

4.5.6- Actuación en primeros auxilios

Cuando cualquier persona presente en el centro sufra un daño para su salud, la persona que lo detecte (o incluso el propio afectado/a, si está en disposición de hacerlo) se lo comunicará inmediatamente al personal responsable de primeros auxilios más cercano (profesor que imparta clase en algún ciclo de sanitaria con conocimientos en la materia), que se desplazará, en su caso, al lugar donde se haya producido la emergencia.

En caso de que el personal responsable de primeros auxilios se desplace al lugar del accidente, antes de actuar verificará que el escenario accidental es seguro. En caso contrario, se lo comunicará urgentemente al Coordinador general, quien dará las órdenes oportunas para que se neutralicen los riesgos.

Una vez alertado, el personal responsable de primeros auxilios proporcionará los primeros auxilios al accidentado y evaluará su situación. Como resultado de esta evaluación, dicho personal decidirá:

- Si es suficiente con los primeros auxilios prestados, en cuyo caso se dará por finalizada la emergencia.
- Si no es suficiente y se requiere la intervención de personal externo.

En este caso el personal responsable de primeros auxilios deberá decidir, a su vez:

- Si debe realizarse un traslado del accidentado a un centro de asistencia, con medios propios.

En este caso se determinará el medio, la forma y la urgencia del traslado junto con el Coordinador general, quien dará las órdenes oportunas para que se haga efectivo. Como norma general, al menos uno de los responsables en primeros auxilios que hayan atendido al accidentado lo acompañará para explicar a los servicios de asistencia externos la situación.

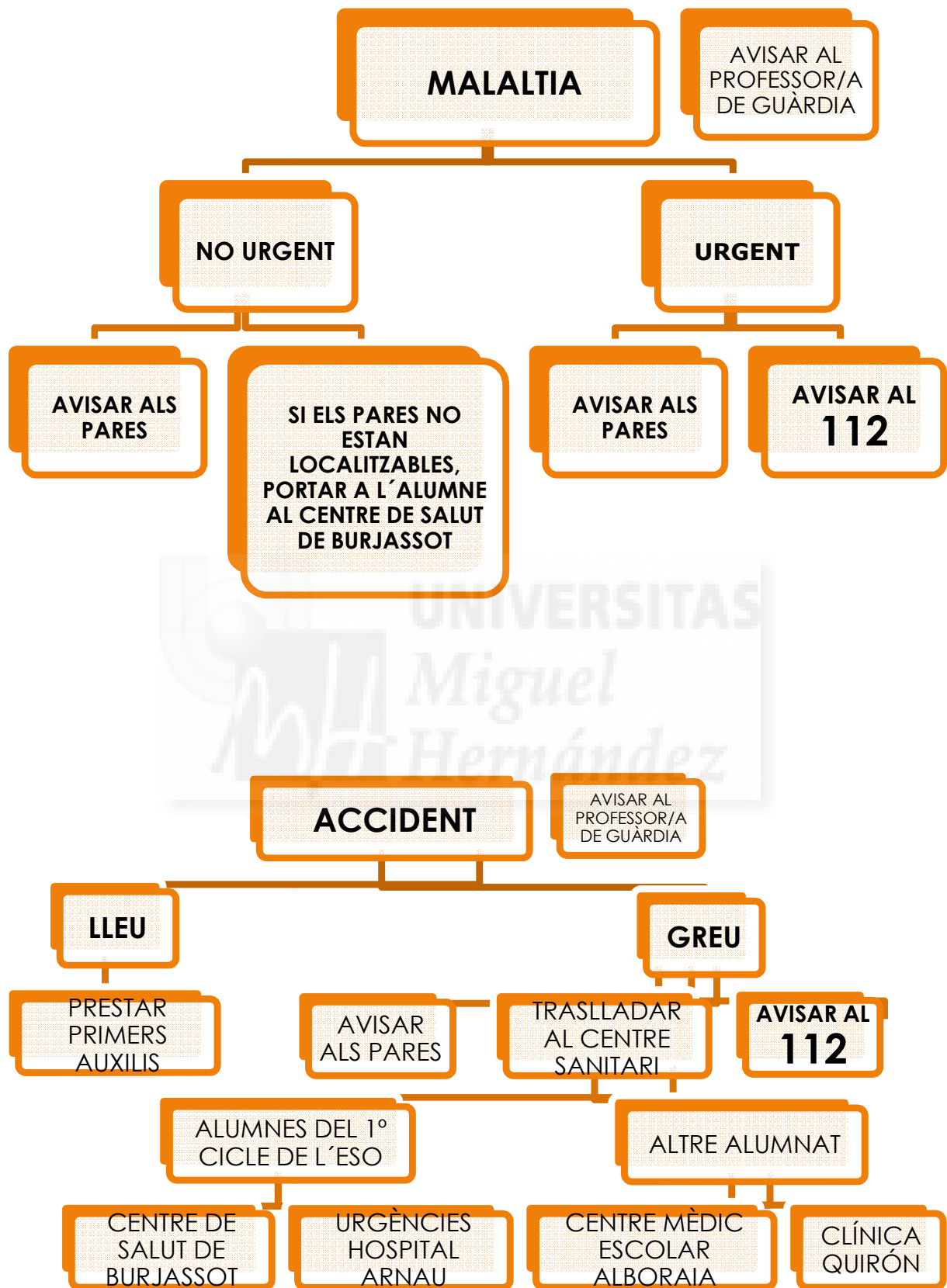
- Si debe solicitarse ayuda externa (ambulancia).

En este caso se avisará a los servicios de emergencias llamando al teléfono 112. El Coordinador general organizará la recepción de las ayudas externas.

Al menos uno de los responsables de primeros auxilios permanecerá junto al accidentado, hasta que llegue la ayuda externa, informándoles de su situación.

En cualquier caso, una vez el personal responsable de primeros auxilios tome cualquiera de las decisiones comentadas en los párrafos anteriores, informará a la mayor brevedad posible al Coordinador general de la situación, para que éste tenga conocimiento de la misma y pueda actuar en consecuencia.

En este centro se han realizado unos organigramas informando de la forma de actuar en caso de accidente o enfermedad y se ha procedido a colocar la información en todas las puertas.




4.6 Implantación de las medidas de emergencia

La Ley de Prevención de riesgos laborales, en su Art.20 obliga al titular a analizar las posibles situaciones de emergencias y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

La persona responsable de la implantación y actualización de este plan de emergencias y evacuación es el Director del IES Federica Montseny de Burjassot.

Para poder llevar a cabo la implantación y el mantenimiento de este plan de emergencias y evacuación se ha redactado el “**Documento de medidas de emergencia para los centros educativos**” del portal SAI de la Conselleria de Educación.


GENERALITAT VALENCIANA
CONSSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ I ESPORT

**MEDIDAS DE EMERGENCIA DEL CENTRO
 DOCENTE**
“I.E.S. Federica Montseny”

DIRECCIÓN: Avda. Primer de Maig, 4
 LOCALIDAD: BURJASSOT
 FECHA REALIZACIÓN: Mayo 2018
 FECHA ACTUALIZACIÓN

FECHA REVISIÓN:

Posteriormente con la recogida de datos de las características de los diferentes edificios se ha completado el trámite **“Medidas de Emergencia. Ficha Nº 5: Características del Establecimiento”**, disponible en la oficina virtual (https://oficinavirtual.edu.gva.es/oficina_edu/)

2.1. ACCESO AL TRÁMITE

Para iniciar el trámite se accederá a la oficina virtual (mediante la url que se indica en el apartado anterior). Una vez dentro de la oficina se seleccionará el trámite **“Medidas de Emergencia. Ficha Nº 5: Características del Establecimiento”**, haciendo clic con el botón derecho del ratón.



Fig. 1. Pantalla de Inicio de la Oficina Virtual

Al pinchar sobre el trámite, se abrirá una ventana que muestra información sobre el mismo. Si se pincha sobre el botón **“Acceder”** se mostrará una ventana para elegir el tipo de acceso. En este caso se elegirá el tipo de acceso **“Usuario de ITACA”**. Tras introducir el usuario y contraseña se accederá al formulario del trámite.



4.6.1- Formación del personal

Durante la redacción de este trabajo se han observado deficiencias importantes en cuanto a conocimientos básicos sobre primeros auxilios y manejo de extintores. Es por ello que se ha programado y solicitado al Centro de Formación, Innovación y Recursos para el Profesorado (CEFIRE) un curso de primeros auxilios y otro curso de lucha contra incendios.

El curso de “Primeros auxilios y manejo del Desfibrilador Semi Automático (DESA)” fue solicitado a principio de curso y probablemente se pueda impartir en Junio de este curso escolar, en horario de mañana y tarde para que pueda ser accesible a todo el profesorado interesado.

El curso “Medios de lucha contra incendios” ha sido solicitado durante la redacción de este trabajo, pero para que se pueda realizar durante el presente curso escolar debe estar

incluido en el Programa Anual de Formación por lo que se realizará el próximo curso escolar.

4.6.2- Información sobre las medidas de emergencia

El objetivo a conseguir es:

- Que tanto el personal del centro, como los alumnos, así como posibles personas ajenas al mismo, conozcan las medidas que se han adoptado para combatir las posibles situaciones de emergencia que pueden darse.
 - Que esas mismas personas sepan qué deben hacer en dichas situaciones de emergencia.
 - Fomentar la cultura de la autoprotección en el personal del centro y, sobre todo, en los alumnos.
- o Se ha procedido a instalar en las diferentes dependencias del centro documentos informativos sobre el modo de actuación ante una emergencia:
- Las instrucciones sobre el modo de actuación del profesorado, del alumnado y el plano de evacuación correspondiente, en todas las puertas de aulas. Estos documentos se pueden consultar en los Anexos.
 - El directorio de teléfonos de emergencia, el modelo de aviso para ayudas externas y las instrucciones para los conserjes se han colgado en el tablón de Conserjería al lado del teléfono, ya que los conserjes son los responsables de dar la alarma y desconectar las instalaciones. Estos documentos también se pueden consultar en los Anexos.
 - Las instrucciones para el responsable de planta en cada una de las puertas de las salas de guardia en el edificio principal, junto al listado de personas responsables de planta por cada franja horaria (Consultar Anexos).
- o Se ha convocado un claustro para informar a todo el personal del centro de las medidas adoptadas. Se ha previsto que para los próximos cursos que está información se incluya en la reunión informativa del mes de Septiembre.
- Objetivo de las Medidas de emergencia del centro.

- Tipos de emergencia contemplados.
 - Actuaciones previstas para las distintas emergencias.
 - Responsabilidades y consignas de actuación, tanto para el personal como para los alumnos.
 - Realización del simulacro: se avisará con una semana de antelación sin concretar día ni hora.
- o Los docentes que tienen asignada la tutoría de un grupo, han sido los responsables de informar a los alumnos sobre las normas generales a seguir en caso de evacuación del centro, recorridos de evacuación y punto de encuentro asignado para el grupo. Asimismo en cada grupo, de forma individual, se ha realizado una demostración práctica de cómo actuar en caso de emergencia, efectuando un simulacro de evacuación, desde el aula hasta el punto de encuentro asignado. Para los próximos cursos esta actividad se va a incluir dentro del plan de acción tutorial.
 - o Cuando se realicen en el centro actividades a las que acuda personal externo (reuniones con familiares, actos lúdicos, etc.), al principio de las mismas un representante del centro transmitirá a los asistentes las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia.
 - o Asimismo, en caso de que empresas externas realicen trabajos en el interior de las instalaciones, el centro les transmitirá las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia.

4.7. Mantenimiento de las medidas de emergencia

4.7.1- Simulacros

El objetivo de un simulacro es probar la idoneidad y suficiencia de los medios humanos y materiales, así como detectar errores u omisiones en las actuaciones diseñadas para los casos de emergencia. Los simulacros se llevarán a cabo conforme al capítulo IV “Realización de simulacros y revisión de instalaciones” de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o

medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

Se llevará a cabo un simulacro de emergencia anual dentro del primer trimestre del curso escolar.

La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro en el momento de su realización.

En la semana previa a la realización del simulacro de emergencia, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista del mismo.

Realizado el simulacro se elaborará un informe de conclusiones del mismo a través del formulario on-line que dispone la Consellería en su página web dentro de los 10 días siguientes a la realización del mismo.

Modelo de ficha a completar tras el simulacro:

 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	FICHA Nº 4
MEDIDAS DE EMERGENCIA: <u>INFORME VALORACIÓN DE SIMULACRO</u>	

RESULTADOS DEL SIMULACRO

PROVINCIA	VALENCIA	LOCALIDAD	BURJASSOT
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	IES FEDERICA MONTSENY	Nº CÓDIGO	46017501
DIRECCIÓN POSTAL	AVDA. PRIMER MAIG, 4	TELÉFONO	961206145
NIVELES EDUCATIVOS	ESO, BACHILLER, CICLOS		
FECHA DEL SIMULACRO		HORA	

EVACUACIÓN DEL CENTRO

TIEMPOS REALES DE EVACUCACIÓN

	Tiempo (min)	Nº Alumnos Evacuados
Total del Centro		
Planta Baja		
Planta Primera		
Planta Segunda		
Planta Tercera		
Planta Cuarta		
Planta Sótano		
OBSERVACIONES		

COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

Comportamiento de alumnos	BUENO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
Comportamiento de profesores y personal del centro	BUENO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
Comportamiento de responsables evacuación	BUENO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	MALO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

VÍAS DE EVACUACIÓN

Capacidad de las vías de evacuación	SUFICIENTE <input type="checkbox"/>	INSUFICIENTE <input type="checkbox"/>
Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas o áreas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Existen puntos o zonas obstaculizadas generando estrechamientos peligrosos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES		

CUMPLIMIENTO DE PREVISIONES

Funcionamiento eficaz de:	Sistema de Alarma	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
	Alumbrado de Emergencia	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
	Escaleras de Emergencia	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
Pudieron cortarse los suministros de:	Gas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
	Electricidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
	Gasóleo	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
	Ventilación/climatización	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES				

INCIDENTES NO PREVISTOS

Accidentes de personas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Deterioros en el edificio	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Deterioros en el mobiliario	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES		

CONCLUSIONES

Balance general del simulacro	ACEPTABLE <input type="checkbox"/>	MEJORABLE <input type="checkbox"/>	INACEPTABLE <input type="checkbox"/>
Conclusiones pedagógicas			
OBSERVACIONES			

PRIMEROS AUXILIOS

EN EL SIMULACRO SE HA CONTEMPLADO EL SUPUESTO DE HERIDOS
SI NO

Se avisa con rapidez a los responsables de primeros auxilios (RPA)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Los RPA acuden rápidamente y con los medios necesarios (botiquín...)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
El equipamiento de los RPA es adecuado (botiquín completo...)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Se procura un entorno seguro para accidentado/s y RPA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO PROCEDE <input type="checkbox"/>
Se dispone de medios para avisar a las ayudas externas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Se conoce o se dispone fácilmente de los teléfonos de emergencia	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Actuación de los RPA	ACEPTABLE <input type="checkbox"/>	MEJORABLE <input type="checkbox"/>	INACEPTABLE <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

CONATO DE INCENDIO

EN EL SIMULACRO SE HA CONTEMPLADO EL SUPUESTO DE CONATO DE INCENDIO

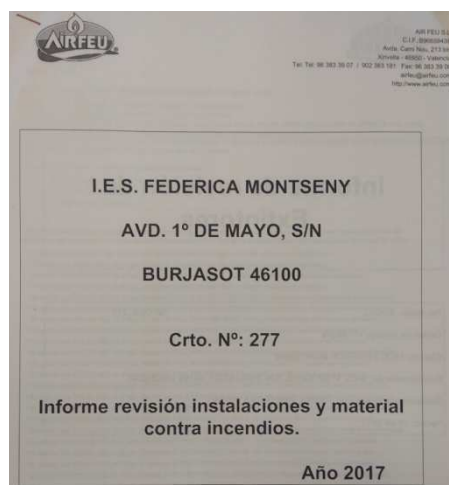
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Se avisa con rapidez al personal de intervención del centro		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Los medios de extinción se encuentran disponibles		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Los medios de extinción se encuentran operativos		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Los medios de extinción se utilizan adecuadamente		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Actuación personal de intervención	ACEPTABLE <input type="checkbox"/>	MEJORABLE <input type="checkbox"/>	INACEPTABLE <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

4.7.2- Revisión y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios

Según recoge el capítulo IV “*Realización de simulacros y revisión de instalaciones*” de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana, el centro formalizará un contrato de mantenimiento y revisión de todas las instalaciones de protección contra incendio.

El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios contempla todos los aspectos a tener en cuenta en relación con el diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de protección activa contra incendios

La empresa encargada de la instalación y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios en el centro es AIRFEU S.L. que realiza una revisión anual. La última revisión se realizó el 19-06-2017.



El mantenimiento de los equipos y sistemas de protección activa contra incendios incluye las siguientes operaciones:

Extintores:

- Comprobación de la situación, accesibilidad y señalización de los extintores.
- Comprobación del buen estado, aparente conservación de los extintores.
- Revisión de los soportes o anclajes, precintos, manguera, racor e unión, válvula, boquilla, pistola o lanza y partes mecánicas de cada extintor.
- Comprobación de la no existencia de daños físicos aparentes (corrosión, golpes, abolladuras...)
- Comprobación del estado de carga (peso y presión) de cada extintor.

Sistema manual de alarma:

- Verificación del correcto funcionamiento del sistema manual de alarma con pulsadores y sirenas.
- Revisión del sistema, verificando la comunicación de elementos de la instalación en caso de alarma o avería con la central de incendios.

La próxima revisión está programada en Junio del 2018 en la que se informará a la empresa mantenedora de las deficiencias detectadas durante la realización de este trabajo:

- Sustitución de extintores de polvo ABC por extintores de CO₂ al lado de los cuadros generales de protecciones.

- Reposición de extintores en la primera planta del pasillo C del edificio principal y en el taller de mecanizado.

4.7.3- Revisión y actualización de las medidas de emergencia

Las medidas de emergencia contempladas en este documento se revisarán, al menos, cada tres años, actualizándolo en caso que proceda. No obstante, las medidas de emergencia se actualizarán cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los edificios, incluyendo su uso y sus instalaciones, y de los medios de protección disponibles, que pueda afectar a sus previsiones.

Es responsabilidad del director del centro la coordinación de la elaboración, implantación, mantenimiento, revisión y, en su caso, actualización de las medidas de emergencia en los términos anteriores.



5 – RESULTADOS

El presente Trabajo Fin de Máster es la elaboración e implantación de un Plan de Emergencias y Evacuación en el I.E.S. Federica Montseny de Burjassot.

Durante su elaboración se ha recopilado documentalmente el conjunto de medidas de prevención previstas o implantadas en el centro, así como la secuencia de actuaciones a llevar a cabo por el personal ante la aparición de una emergencia.

En la primera etapa se ha realizado un análisis de las características del centro, evaluando el riesgo de incendio en cada área y las condiciones de evacuación de cada edificio según la normativa vigente.

En segundo lugar, se ha realizado un inventario y descripción de los medios técnicos y humanos disponibles para el control de una emergencia hasta que llegue la ayuda externa. En esta etapa se incluye la designación de personas con responsabilidad en una emergencia y sus funciones, y la realización de planos que contienen toda la información referente a los recorridos de evacuación, los medios de protección y su localización.

En tercer lugar se ha detallado el modo de actuación ante las diferentes situaciones de emergencia que se pueden presentar en el centro: incendio, aviso de bomba, etc.

Por último se ha llevado a cabo la implantación del Plan de Emergencias mediante la divulgación, puesta en funcionamiento y programa de mantenimiento.

Ha quedado pendiente para el próximo curso escolar, la realización de un simulacro en el que se podrán detectar los posibles errores de implantación, formación o evacuación existentes, de manera que se podrán corregir en el Plan de Emergencias.

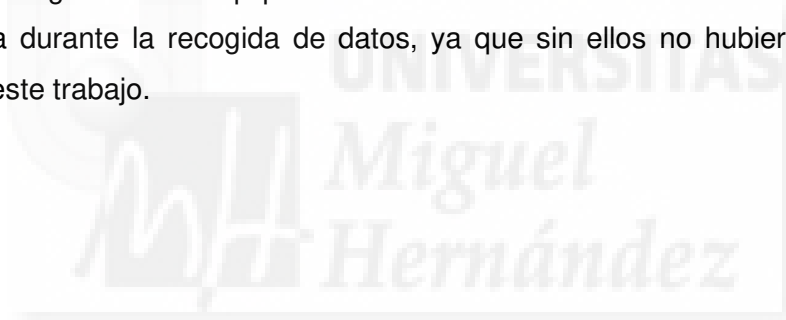
6 – CONCLUSIONES GENERALES

La realización del presente trabajo me ha permitido poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la realización del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y más concretamente los conocimientos adquiridos en la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Con la elaboración e implantación del Plan de Emergencias y Evacuación del I.E.S. Federica Montseny he podido conocer a fondo el centro donde estoy trabajando actualmente, su entorno, las instalaciones y los medios disponibles para hacer frente a cualquier emergencia. Al mismo tiempo, me ha posibilitado organizar la información y formación del profesorado y personal no docente para una adecuada actuación ante cualquier emergencia.

Queda pendiente para el próximo curso escolar (2018-2019) la realización de un simulacro que permitirá detectar los errores u omisiones en las actuaciones diseñadas.

Por último quiero agradecer al Equipo Directivo del I.E.S. Federica Montseny de Burjassot la ayuda prestada durante la recogida de datos, ya que sin ellos no hubiera sido posible la realización de este trabajo.



7 – BIBLIOGRAFÍA

- Modelo de documento de medidas de emergencia para los centros educativos. Generalitat Valenciana. Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
- Guía para la implantación de modelos de emergencia en centros educativos. Generalitat Valenciana. Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
- Cardona, A y Garcia, G. (2013). Casos Prácticos para Técnicos de PRL. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Alfonso, C.L., Salcedo, C., y Rosa, I. (2012). PRL Instrumentos de Aplicación. Valencia: Tirant Lo Blanch.



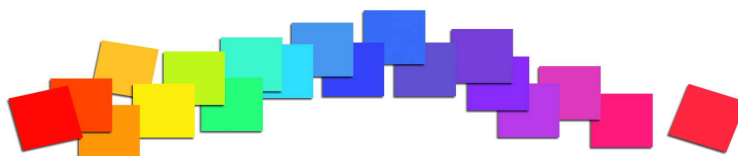
8 - ANEXOS

- I. Directorio de teléfonos de emergencia
- II. Modelo de aviso para ayudas externas
- III. Instrucciones responsable alarma y desconexión de instalaciones
- IV. Instrucciones responsables de planta
- V. Instrucciones profesorado
- VI. Instrucciones alumnado
- VII. Planos de evacuación (emplazamiento y plantas)



DIRECTORIO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080/085
POLICÍA LOCAL	092 963642125
GUARDIA CIVIL	062 963695899
POLICÍA NACIONAL	091 963905450
AYUNTAMIENTO	963160500
PROTECCIÓN CIVIL	963633904 607534705
HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA	961976000
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	91 562 04 20
AMBULANCIAS	1085
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	061
CENTRO SALUD BURJASSOT I (C/ Beniferri S/N)	963469465
CENTRO MÉDICO ESCOLAR ALBORAYA	963626262



MODELO AVISO AYUDAS EXTERNAS

FICHA MODELO DE AVISO PARA AYUDAS EXTERNAS

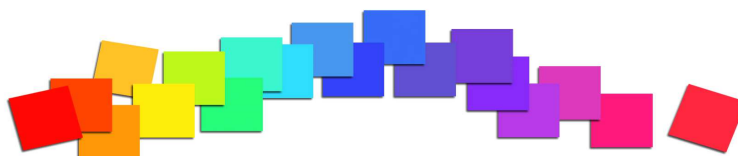
Llamo desde el centro	IES Federica Montseny		
Que está en la calle	Avenida Primero de Mayo	Nº	4
De	Burjassot		
Ha ocurrido un	(Tipo emergencia: incendio, accidente, etc.)		
En	(localización concreta)		
Me llamo	(nombre)	Y soy	(cargo)
El teléfono de contacto es	961206145		

En caso de que se evacue el centro

Y estamos evacuando el centro, en el que tenemos	930	Alumnos
--	-----	---------

En caso de que hayan heridos

Hay	(nº)	Heridos
Que presentan	(lesiones)	
Hemos actuado de la siguiente manera	(explicar actuaciones realizadas con los heridos)	
¿Qué debemos hacer hasta que lleguéis?		



INSTRUCCIONES CONSERJES

(ALARMA Y DESCONECTAR LAS INSTALACIONES)

EN CASO DE EVACUACIÓN

- Recibir instrucciones del coordinador general para activar la alarma de evacuación y llamar a emergencias.

Alarma evacuación: 5 timbres –silencio -5 timbres

Emergencias: 112

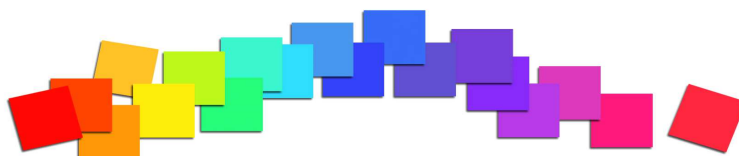
- Abrir las puertas de entrada al centro (incluido el candado de la rampa de las pistas deportivas).
- Cerrar la llave del gas
- Cortar el suministro eléctrico
- No permitir que nadie regrese al aula
- No permitir el uso del ascensor

EN CASO DE CONFINAMIENTO

- Recibir instrucciones del coordinador general para activar la alarma de confinamiento.

Alarma confinamiento: 20 segundos

- Cerrar los sistemas de ventilación y climatización.



INSTRUCCIONES RESPONSABLE PLANTA

Estará en todo momento a las órdenes del coordinador general

EN CASO DE EVACUACIÓN

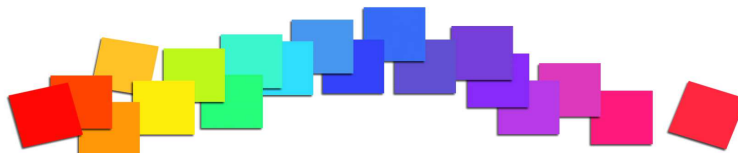
Señal de evacuación: 5 timbres-Silencio-5 timbres

- Tras recibir las instrucciones del coordinador general se pondrá el chaleco amarillo y transmitirá las instrucciones oportunas a los/as profesores/as y resto de personal conforme a la estrategia que se haya previsto.
- Vigilará que la evacuación se realiza de forma ordenada por las vías de evacuación establecidas.
- Vigilará que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o en cualquier otro lugar.
- Será el último en abandonar la planta.

EN CASO DE CONFINAMIENTO

Señal de confinamiento: 20 segundos

- Debe comprobar que los/as alumnos/as están confinados en el aula o en los espacios protegidos del centro y que no quede ninguno fuera.
- Vigilará que las puertas y las ventanas de la planta están cerradas.



INSTRUCCIONES PROFESORADO

EN CASO DE EVACUACIÓN

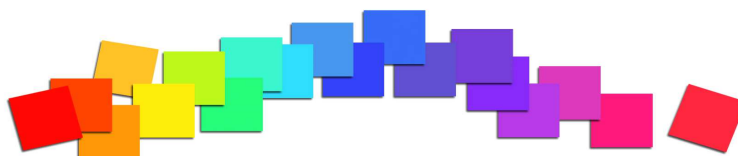
Señal de evacuación: 5 timbres-Silencio-5 timbres

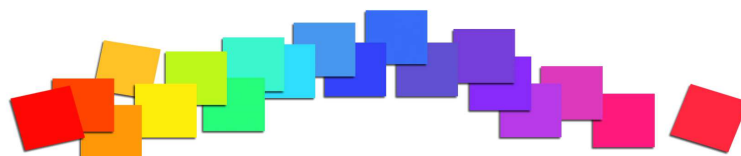
- Mantenga el orden y la calma en su clase.
- Actúe según las consignas que se le hayan entregado.
- Antes de evacuar el aula CIERRE puertas y ventanas en caso de incendio.
- Antes de evacuar el aula ABRA puertas y ventanas en caso de fuga de gas. En este caso, NO ABRA O CIERRE NINGÚN APARATO ELÉCTRICO O INTERRUPTOR.
- Esperará en la salida del aula, junto con sus alumnos, a las oportunas instrucciones del/de la Coordinador/a de planta para evacuar.
- Dará las debidas instrucciones a sus alumnos y vigilará que éstos cumplan las mismas.
- NO UTILIZARÁ NUNCA EL ASCENSOR.
- Si el humo no le deja respirar bien o le dificulta la visión avance agachado e indique lo mismo a sus alumnos.
- PERMANEZCA en el punto de reunión hasta nueva orden y compruebe que se encuentran en el mismo todos sus alumnos.
- COMUNIQUE cualquier incidencia al/a la Coordinador/a General.

EN CASO DE CONFINAMIENTO

Señal de confinamiento: 20 segundos

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las ventanas.
- Mantener a los alumnos en el aula y hacer recuento.





INSTRUCCIONES ALUMNADO

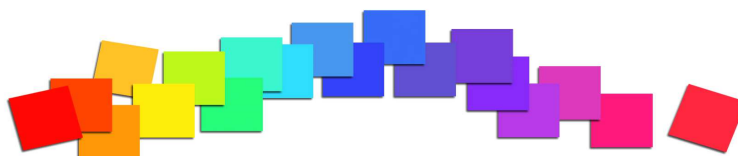
SI DETECTAS UNA EMERGENCIA

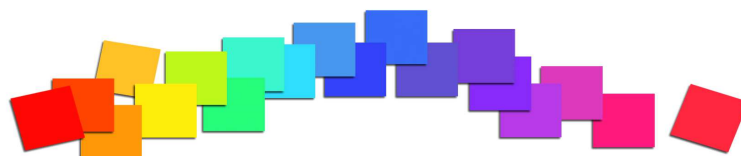
- Si detectas un incendio, una fuga de gas o un accidente MANTÉN LA CALMA Y COMUNICALO al profesor más próximo.
- Retorna a tu aula lo más rápidamente posible.

EN CASO DE EVACUACIÓN

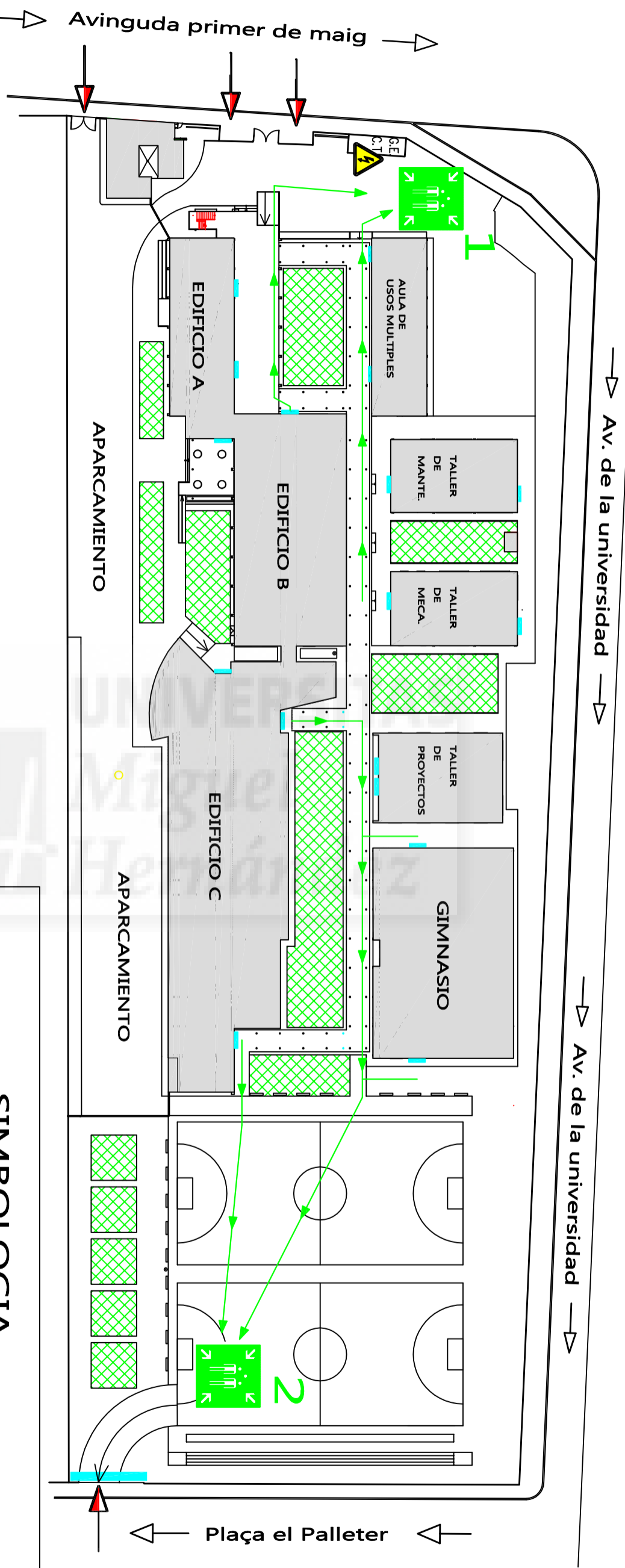
Alarma evacuación: 5 timbres-Silencio-5 timbres

- Si estás fuera del aula en la misma planta entra inmediatamente en tu aula.
- Si estás en una planta diferente, incorpórate al grupo más próximo y cuando llegues al punto de reunión únete a tu clase.
- Mantén el orden y sigue las indicaciones de tu profesor.
- Cuando recibas la orden de tu profesor, sal del aula ordenadamente sin correr y sin empujar y permanece en el pasillo.
- Cuando te lo indique el profesor dirígete a la vía de evacuación.
- Sigue en fila india a tu profesor de forma ordenada sin salirte del itinerario, hasta llegar al PUNTO DE REUNIÓN.
- No te rezagues cogiendo objetos personales.
- No te agaches ni te pares para coger objetos que se te hayan caído.
- Procura no hablar durante la evacuación para que todos puedan escuchar las órdenes que se dan.
- NO UTILICES NUNCA EL ASCENSOR.
- Si el humo no te deja respirar bien o te dificulta la visión avanza agachado.
- Permanece en el PUNTO DE REUNIÓN hasta nueva orden.

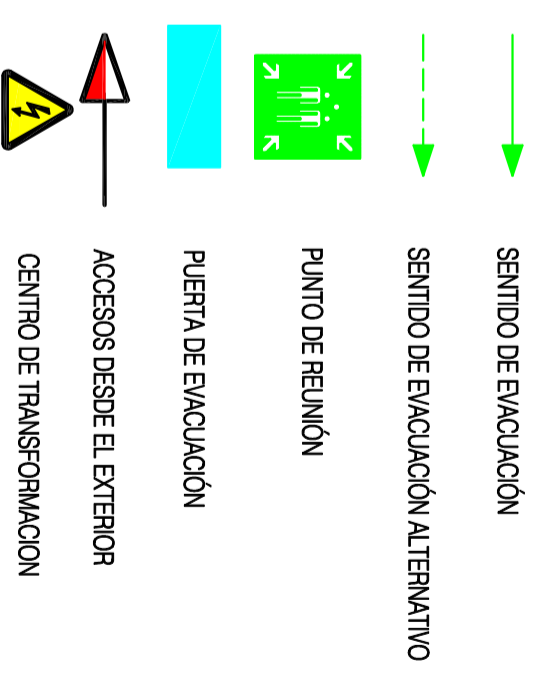




PLANO DE EMPLAZAMIENTO



SIMBOLOGIA

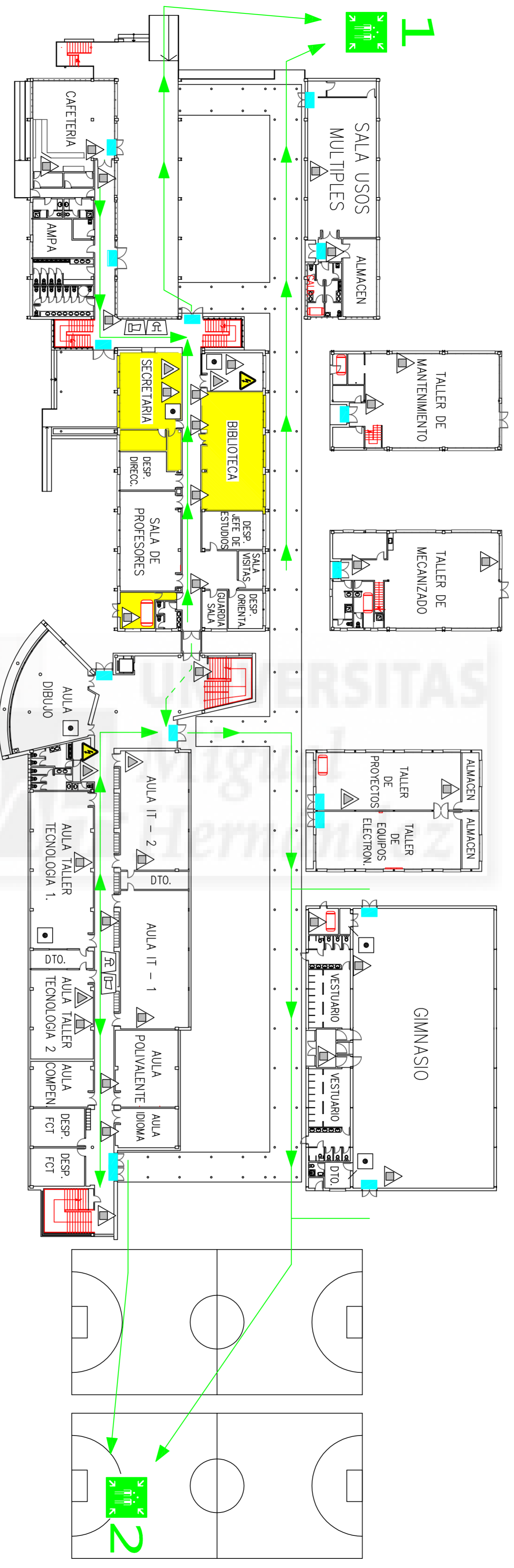


GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIO I CIENCIA



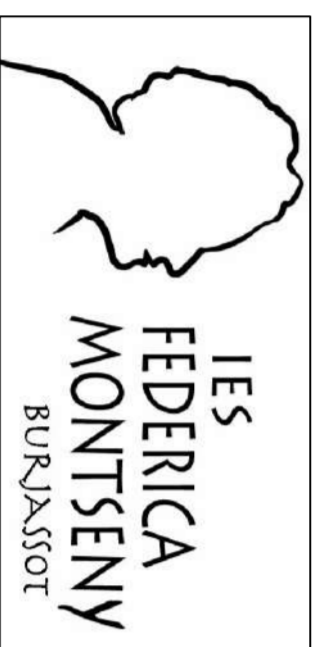
PLANO DE EVACUACION

PLANTA BAJA



SIMBOLOGIA

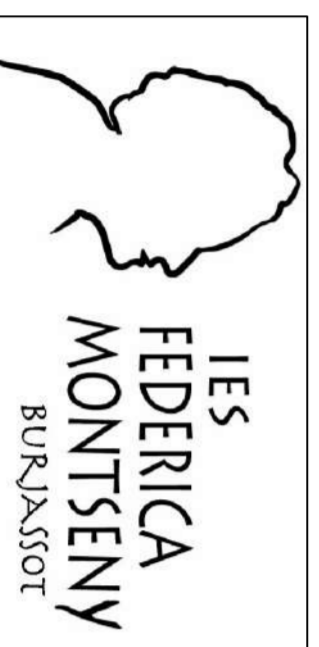
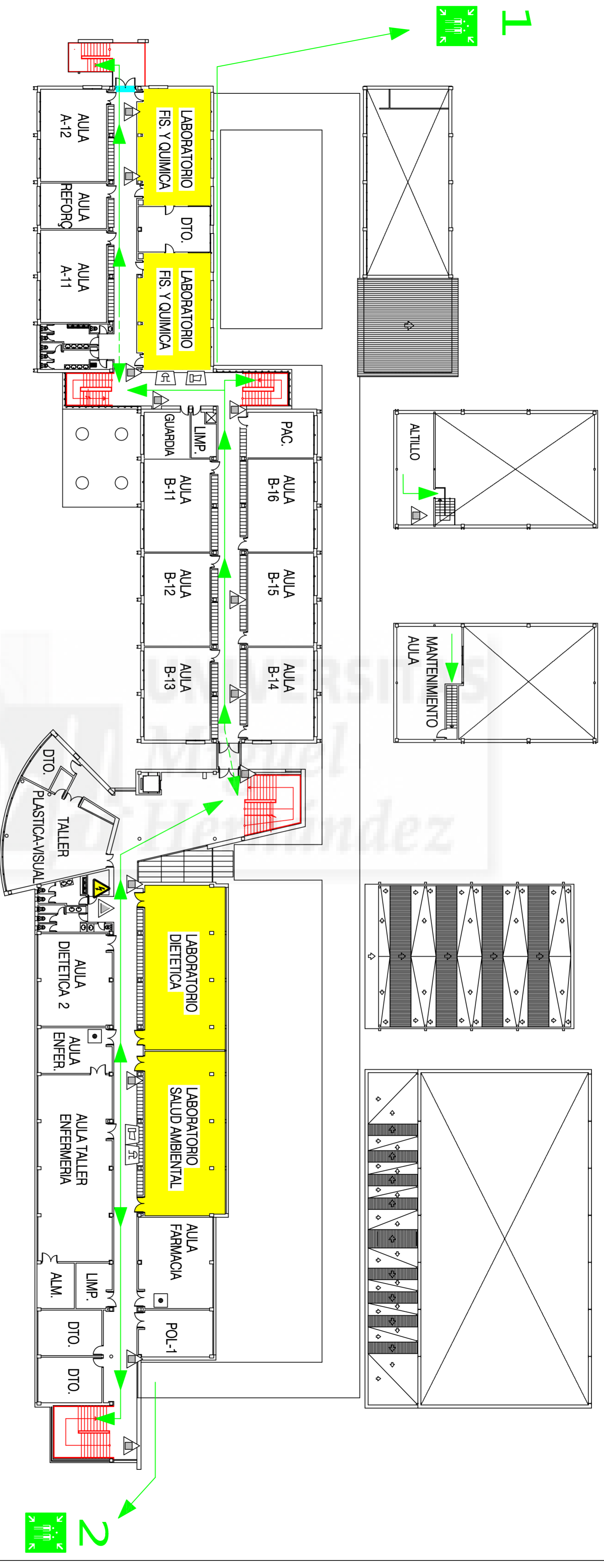
	SENTIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE GAS CO2 5KG
	SENTIDO DE EVACUACIÓN ALTERNATIVO		EXTINTOR DE POLVO 21A-113B-C
	PUNTO DE REUNIÓN		ALARMA CONTRAINCENDIOS
	PUERTA DE EVACUACIÓN		ALARMA - TIMBRE
	LOCAL DE RIESGO MEDIO		PULSADOR DE ALARMA INCENDIOS
	CALDERA		CUADRO ELECTRICO



GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA D'EDUCACIO I CIENCIA

PLANO DE EVACUACION

PLANTA PRIMERA

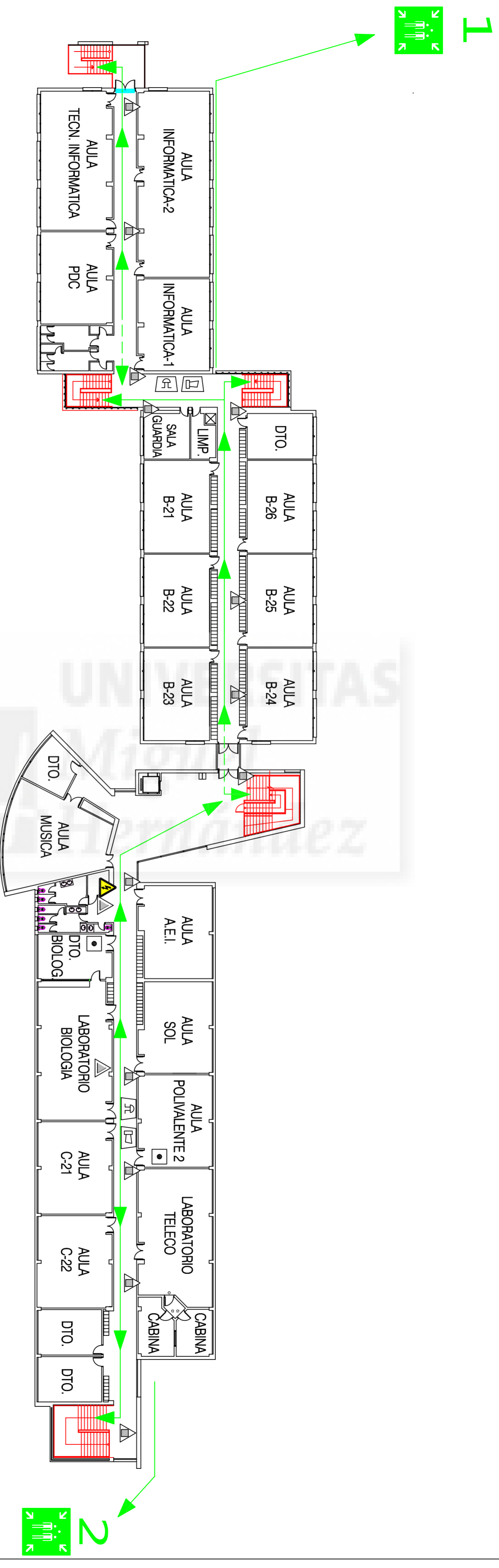


SIMBOLOGIA

	SENTIDO DE EVACUACION		EXTINTOR DE GAS CO2 5KG
	SENTIDO DE EVACUACION ALTERNATIVO		EXTINTOR DE POLVO 21A-113B-C
	PUNTO DE REUNION		ALARMA CONTRA INCENDIOS
	PUERTA DE EVACUACION		ALARMA - TIMBRE
			PULSADOR DE ALARMA INCENDIOS
			CUADRO ELECTRICO

PLANO DE EVACUACION

PLANTA SEGUNDA



SIMBOLOGIA

	SENTIDO DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE GAS CO2 5KG
	SENTIDO DE EVACUACIÓN ALTERNATIVO		EXTINTOR DE POLVO 21A-113B-C
	PUNTO DE REUNIÓN		ALARMA - TIMBRE
	PUERTA DE EVACUACIÓN		PULSADOR DE ALARMA INCENDIOS
			CUADRO ELECTRICO

